



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA APLICACIÓN DE LA PRORRATA DEL IGV Y SUS  
EFECTOS EN LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO  
FINANCIERO DE AGROEXPORTADORAS DE CÍTRICOS DE  
LA REGIÓN DE LIMA-CALLAO, AÑO 2022**

**PRESENTADO POR  
SANDRA MEDINA TORRES  
EDUAR ALEXANDER MENDOZA CALLA**

**ASESOR  
CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA**

**TESIS  
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**LIMA – PERÚ  
2023**



**CC BY-NC-ND**

**Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA APLICACIÓN DE LA PRORRATA DEL IGV Y SUS  
EFECTOS EN LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO  
FINANCIERO DE AGROEXPORTADORAS DE CÍTRICOS  
DE LA REGIÓN DE LIMA-CALLAO, AÑO 2022**

**PARA OPTAR**

**EL TÍTULO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

**SANDRA MEDINA TORRES**

**EDUAR ALEXANDER MENDOZA CALLA**

**ASESOR**

**DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA**

**LIMA, PERÚ**

**2023**

**LA APLICACIÓN DE LA PRORRATA DEL IGV Y SUS  
EFECTOS EN LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO  
FINANCIERO DE AGROEXPORTADORAS DE CÍTRICOS  
DE LA REGIÓN DE LIMA-CALLAO, AÑO 2022**

## **ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO**

### **ASESOR:**

Dr. Christian Alberto Yong Castañeda

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

#### **PRESIDENTE:**

Dr. Juan Amadeo Alva Gómez

#### **SECRETARIO:**

Dra. María Eugenia Vásquez Gil

#### **MIEMBRO DEL JURADO:**

Dr. Sabino Talla Ramos

## **Dedicatoria**

A mi madre, en cuyos sacrificios se basa  
mis ganas de superación.

Mendoza Calla, Eduar Alexander

A mi padre, aunque no se encuentre  
físicamente presente, sigue guiándome  
todos los días.

Medina Torres, Sandra

## **Agradecimiento**

A cada uno de los docentes que nos compartieron sus conocimientos.

PAPER NAME

TESIS\_LA APLICACION DE LA PR  
ORRATA DEL IGV Y SUS EFECTOS EN LA  
GESTION DE PRESUPUESTO FINA  
NCIERO DE AGROEXPORTADORAS DE C  
%C3%8DTRICOS DE LA REGION D  
E LIMA-CALLAO%2C A% C3%91O 2022.d  
OCX

AUTHOR

EDUAR ALEXANDER MENDOZA GALLA

WORD COUNT

**17549 Words**

CHARACTER COUNT

**96588 Characters**

PAGE COUNT

**99 Pages**

FILE SIZE

**1.0MB**

SUBMISSION DATE

**Oct 11, 2023 6:30 PM GMT-5**

REPORT DATE

**Oct 11, 2023 6:45 PM GMT-5**

● **17% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 17% Internet database
- 1% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 7% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)

## ÍNDICE

Portada.....	i
Título.....	ii
Asesores y miembros del jurado.....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento.....	v
ÍNDICE .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT .....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.1.1. Delimitación de la investigación .....	4
1.2. Formulación del problema .....	6
1.2.1. Problema general .....	6
1.2.2. Problemas específicos.....	6
1.3. Objetivos de la investigación .....	7
1.3.1. Objetivo general .....	7
1.3.2. Objetivos específicos.....	7
1.4. Justificación de la investigación.....	7
1.4.1. Importancia.....	7
1.4.2. Viabilidad de la investigación.....	8
1.5. Limitaciones.....	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. Antecedentes de la investigación.....	9
2.1.1. Antecedentes Nacionales .....	9
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	12
2.2. Bases teóricas .....	15
2.2.1. Variable independiente: Prorrata de IGV .....	15
2.2.2. Variable dependiente: Gestión del presupuesto financiero .....	20
2.3. Definición de términos .....	24
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	26
3.1. Hipótesis general.....	26
3.2. Hipótesis específicas .....	26

3.3. Operacionalización de variables .....	27
Variable independiente .....	27
Variable dependiente .....	28
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA .....	29
4.1. Diseño metodológico .....	29
4.1.1. Tipo de investigación .....	29
4.1.2. Nivel de investigación .....	29
4.1.3. Método .....	29
4.1.4. Diseño .....	29
4.1.5. Enfoque .....	29
4.2. Población y muestra .....	29
4.2.1. Población.....	29
4.2.2. Muestra .....	30
4.3. Técnicas de recolección de datos.....	31
4.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos.....	31
4.3.2. Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad .....	32
4.4. Técnicas para el procesamiento .....	33
4.5. Aspectos éticos .....	35
CAPÍTULO V RESULTADOS .....	37
5.1. Presentación.....	37
5.2. Interpretación de resultados .....	37
5.3. Resultados de la Contrastación de hipótesis .....	52
5.3.1. Hipótesis Específica (a) .....	52
5.3.2. Hipótesis Específica (b) .....	56
5.3.3. Hipótesis Específica (c) .....	60
5.3.4. Hipótesis General .....	64
CAPÍTULO VI DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68
6.1. Discusión.....	68
6.2. Conclusiones.....	71
6.3. Recomendaciones.....	72
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	74
ANEXOS.....	78

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Aplicación práctica de la prorrata del IGV .....	2
<b>Tabla 2:</b> Escenarios adquisiciones gravadas destinadas a ventas gravadas y no gravadas.....	3
<b>Tabla 3:</b> Tabla comparativa incluyendo la Prorrata del IGV .....	3
<b>Tabla 4:</b> Operacionalización de la prorrata del IGV .....	27
<b>Tabla 5:</b> Operacionalización de la gestión del presupuesto financiero.....	28
<b>Tabla 6:</b> Población considerada especializada para encuestas.....	30
<b>Tabla 7:</b> Distribución muestral para encuestas .....	31
<b>Tabla 8:</b> Tabla de validez .....	32
<b>Tabla 10:</b> Confiabilidad del instrumento.....	33
<b>Tabla 11:</b> Alfa de Cronbach mediante Excel.....	34
<b>Tabla 12:</b> Alfa de Cronbach mediante SPSS .....	35
<b>Tabla 13:</b> ¿Considera que las ventas en mercado nacional exoneradas de IGV tienen un efecto directo en el cálculo de la prorrata del IGV? .....	38
<b>Tabla 14:</b> ¿Cree usted que la proyección de ventas permite presupuestar los efectos financieros de la prorrata del IGV?.....	39
<b>Tabla 15:</b> ¿Considera necesario que el gasto tributario se presupueste en base a sustentos técnicos y no de estimaciones? .....	40
<b>Tabla 16:</b> ¿Cree que los beneficios tributarios que otorga el Estado tienen una influencia en los gastos tributarios que afectan a las empresas?.....	41
<b>Tabla 17:</b> ¿Cree que implementando el método de identificación se reduciría el gasto tributario por prorrata del IGV? .....	42
<b>Tabla 18:</b> ¿Considera que aplicando el principio de accesoriedad se reducirían los gastos por prorrata del IGV?.....	43
<b>Tabla 19:</b> ¿Cree que desarrollando una adecuada identificación de los efectos de la prorrata del IGV permitiría una mejor toma de decisiones?.....	44
<b>Tabla 20:</b> ¿Considera que la eficiencia de la procesadora se ve influenciada por no superar el presupuesto financiero? .....	45
<b>Tabla 21:</b> ¿Cree que la gestión de operaciones de la procesadora tiene un impacto directo en la situación financiera? .....	46
<b>Tabla 22:</b> ¿Considera que una política corporativa de ahorro monetario incentiva a las gerencias a ser más eficientes con la elaboración del presupuesto financiero?.....	47
<b>Tabla 23:</b> ¿Considera que la rentabilidad es un factor clave para que los jefes de área toman en cuenta al elaborar el presupuesto de gastos anuales?.....	48

<b>Tabla 24:</b> ¿Cree que la aplicación de KPI permite un mejor control sistemático del presupuesto financiero de la procesadora? .....	49
<b>Tabla 25:</b> ¿Considera que los reglamentos internos tienen un rol importante en el control sistemático de la procesadora? .....	50
<b>Tabla 26:</b> ¿Considera que una adecuada gestión del presupuesto financiero facilita mejores resultados económicos?.....	51
<b>Tabla 27:</b> Resumen de procesamiento de casos.....	53
<b>Tabla 28:</b> Las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de contingencia. ....	53
<b>Tabla 29:</b> Las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de valores esperados.....	54
<b>Tabla 30:</b> Pruebas de chi cuadrado.....	55
<b>Tabla 31:</b> Resumen de procesamiento de casos.....	56
<b>Tabla 32:</b> La planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de contingencia. ....	57
<b>Tabla 33:</b> La planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de valores esperados.....	58
<b>Tabla 34:</b> Pruebas de chi cuadrado.....	59
<b>Tabla 35:</b> Resumen de procesamiento de casos.....	60
<b>Tabla 36:</b> La contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de contingencia.....	61
<b>Tabla 37:</b> La contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.- Tabla de valores esperados.....	62
<b>Tabla 38:</b> Pruebas de chi cuadrado.....	63
<b>Tabla 39:</b> Resumen de procesamiento de casos.....	64
<b>Tabla 40:</b> Tabla de contingencia. ....	65
<b>Tabla 41:</b> Tabla de valores esperados.....	66
<b>Tabla 42:</b> Pruebas de chi cuadrado.....	67

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> ¿Considera que las ventas en mercado nacional exoneradas de IGV tienen un efecto directo en el cálculo de la prorrata del IGV? .....	38
<b>Figura 2:</b> ¿Cree usted que la proyección de ventas permite presupuestar los efectos financieros de la prorrata del IGV?.....	39
<b>Figura 3:</b> ¿Considera necesario que el gasto tributario se presupueste en base a sustentos técnicos y no de estimaciones? .....	40
<b>Figura 4:</b> ¿Cree que los beneficios tributarios que otorga el Estado tienen una influencia en los gastos tributarios que afectan a las empresas?.....	41
<b>Figura 5:</b> ¿Cree que implementando el método de identificación se reduciría el gasto tributario por prorrata del IGV? .....	42
<b>Figura 6:</b> ¿Considera que aplicando el principio de accesoriedad se reducirían los gastos por prorrata del IGV? .....	43
<b>Figura 7:</b> ¿Cree que desarrollando una adecuada identificación de los efectos de la prorrata del IGV permitiría una mejor toma de decisiones?.....	44
<b>Figura 8:</b> ¿Considera que la eficiencia de la procesadora se ve influenciada por no superar el presupuesto financiero? .....	45
<b>Figura 9:</b> ¿Cree que la gestión de operaciones de la procesadora tiene un impacto directo en la situación financiera? .....	46
<b>Figura 10:</b> ¿Considera que una política corporativa de ahorro monetario incentiva a las gerencias a ser más eficientes con la elaboración del presupuesto financiero?.....	47
<b>Figura 11:</b> ¿Considera que la rentabilidad es un factor clave para que los jefes de área toman en cuenta al elaborar el presupuesto de gastos anuales?.....	48
<b>Figura 12:</b> ¿Cree que la aplicación de KPI permite un mejor control sistemático del presupuesto financiero de la procesadora? .....	49
<b>Figura 13:</b> ¿Considera que los reglamentos internos tienen un rol importante en el control sistemático de la procesadora?.....	50
<b>Figura 14:</b> ¿Considera que una adecuada gestión del presupuesto financiero facilita mejores resultados económicos?.....	51
<b>Figura 15:</b> Contrastación de Hipótesis Específica (a).....	55
<b>Figura 16:</b> Contrastación de Hipótesis Específica (b).....	58
<b>Figura 17:</b> Contrastación de Hipótesis Específica (c) .....	62
<b>Figura 18:</b> Contrastación de Hipótesis General.....	66
<b>Figura 19:</b> Gastos por prorrata de IGV.....	86

## RESUMEN

La presente investigación titulada **“La aplicación de la prorrata del IGV y sus efectos en la gestión de presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región Lima-Callao, 2022”**, tiene por finalidad determinar si los efectos de la aplicación de la prorrata influyen en la gestión del presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao del 2022, tomando en cuenta que no existe suficiente diligencia en la mencionada gestión.

La investigación se basó ampliamente en los antecedentes nacionales e internacionales, los cuales permitieron moldear los objetivos específicos y tener casuística de cómo otros autores gestionaron una problemática similar en un rubro económico parecido o con la misma problemática en otro sector. Asimismo, esta investigación muestra los efectos financieros que causa el beneficio tributario de la prorrata y la necesidad de implementar un sistema adecuado de presupuesto para reducir tales efectos, siempre y cuando los observadores o controladores de este flujo sean personas con conocimientos técnicos respecto al tema de investigación. El presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como una investigación no experimental y se basa en la normatividad de los organismos reguladores, la legislación vigente y el uso de técnicas de recopilación de información como la encuesta. La población es 41 personas y la muestra de 37.

Los resultados de la investigación demostraron que la prorrata del IGV sí tiene un impacto directo en la gestión del presupuesto financiero y que existen formas de reducirlo, una de ellas es aplicar técnicas tributarias como accesoriedad o identificación al trabajar con órdenes de servicio o fabricación. Estos resultados se obtuvieron después de aplicar el trabajo en campo con los instrumentos de recolección de datos en el rubro de agroexportación de cítricos.

**Palabras clave: Ordenes de servicio, técnicas tributarias y presupuesto.**

## ABSTRACT

The present investigation entitled "**The application of the IGV pro rata and its effects on the financial budget management of citrus agro-exporters in the Lima-Callao region, 2022**", aims to determine if the effects of the pro rata application influence the management of the financial budget of citrus agro-exporters in the Lima-Callao region for 2022, taking into account that there is not enough diligence in the aforementioned management.

The research was widely based on national and international precedents, which allowed shaping the specific objectives and having cases of how other authors managed a similar problem in a similar economic category or with the same problem in another sector. Likewise, this research shows the financial effects caused by the pro rata tax benefit and the need to implement an adequate budget system to reduce such effects, as long as the observers or controllers of this flow are people with technical knowledge regarding the subject of investigation. This study meets the necessary conditions to be called non-experimental research and is based on the regulations of regulatory bodies, current legislation and the use of information gathering techniques such as the survey. The population is 41 people and the sample are 37.

The results of the investigation showed that the IGV pro rata does have a direct impact on the management of the financial budget and that there are ways to reduce it, one of which is to apply tax techniques such as accessorality or identification when working with service or manufacturing orders. These results were obtained after applying the field work with the data collection instruments in the field of citrus agro-export.

**Keywords: Service orders, tax techniques and budget.**

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “**La aplicación de la prorrata del IGV y sus efectos en la gestión de presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región Lima-Callao, 2022**” tiene como finalidad determinar los efectos de la prorrata del IGV en la gestión de presupuesto financiero, se entiende por este último que es un plan de lo que se quiere lograr en el futuro; de esta manera, si se identifica los efectos de la prorrata de manera diligente se podría tener una mejor gestión del presupuesto.

La finalidad de la presente investigación es difundir la importancia e influencia de un control adecuado de la prorrata para tener un mejor resultado financiero en el sector de agroexportación de cítricos. Además, se comparten las herramientas y recomendaciones para la mejora continua. De tal forma la investigación tiene los siguientes capítulos:

**Capítulo I.** Planteamiento del problema, se describe la realidad problemática como fundamento, la delimitación del problema, la formulación del problema que comprende el problema general y específicos, los objetivos de la investigación que comprende objetivo general y específicos, la justificación de la investigación y finalmente las limitaciones.

**Capítulo II.** Marco teórico, donde se comparte los antecedentes nacionales e internacionales de la investigación las bases teóricas de la variable independiente, dependiente, y la definición de términos.

**Capítulo III.** Hipótesis y variables, donde está formulado la hipótesis principal y secundarias, además de la operacionalización de las variables.

**Capítulo IV.** Metodología, donde detallamos el diseño metodológico, la población y la muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento de datos y los aspectos éticos de la investigación.

**Capítulo V. Resultados,** donde compartimos la interpretación de los resultados obtenidos en las 14 preguntas realizadas a nuestros encuestados. Además, realizamos la contrastación de hipótesis.

**Capítulo VI. Discusión, conclusiones y recomendaciones.** En este capítulo realizamos la discusión de nuestras hipótesis para concluir y recomendar herramientas de solución a la problemática de la presente tesis.

Finalmente, en el anexo 1 de matriz de consistencia detallamos gráficamente su composición, clasificación de variables y metodología. En el anexo 2 compartimos las 14 preguntas planteadas en nuestra encuesta. Finalmente, el anexo 3 detalla los efectos monetarios en la gestión de presupuesto financiero en la Procesadora Torre Blanca en el año 2022.

## **CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) (2023) “se registró por primera vez que las agroexportaciones peruanas del 2022 alcanzaron la cifra de \$10,421 millones, 13.6% más en comparación al 2021”. Lo característico de este sector económico es su sensibilidad a la economía internacional y peruana, por lo cual el resultado financiero al cerrar un año es volátil.

El sector de agroexportación de cítricos, representada por \$178 millones de agroexportaciones del 2022, tiene el beneficio tributario de la exoneración del IGV, lo que hace suponer que tiene liquidez porque el beneficio le genera un ahorro tributario, pero le perjudica financieramente. Las empresas agroexportadoras requieren de la elaboración de un presupuesto financiero para así determinar las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, en adelante EBITDA, con anticipación porque así la junta directiva y/o la Gerencia podrá tomar decisiones. El resultado debe ser lo más acertadamente posible para ser rentable.

Para lograr lo antes descrito se requiere de un control sistemático por los jefes de áreas de una planta procesadora de cítricos que proporcionan los importes finales o al menos es lo más recomendable que se debe de aplicar en las empresas de este sector en Lima-Callao. Sin embargo, el problema se origina cuando no existe asesoramiento del área tributaria para presupuestar gastos tributarios que afecten el presupuesto y posteriormente al EBITDA.

Usualmente, se incurre en aumentar un porcentaje sin fundamento. Por ejemplo, 5% adicional respecto al año anterior de gastos tributarios, confiando en que la prorrata aumentará ese porcentaje. El responsable del presupuesto financiero presupuesta el resultado para llegar a un determinado cálculo de EBITDA. Cuando los gastos tributarios

de prorrata aumentan drásticamente el resultado del EBITDA será directamente afectado, generando una distorsión del presupuesto financiero.

Este caso es observable en la fórmula de la prorrata del Impuesto General a las Ventas (IGV), cuando se realizan adquisiciones gravadas que se destinan a ventas gravadas y no gravadas. El resultado final del cálculo de la prorrata (ver Tabla 1) determina un coeficiente que separa lo que sí se aplicará como crédito fiscal y gasto tributario.

**Tabla 1:** Aplicación práctica de la prorrata del IGV

FÓRMULA PRORRATA DE IGV					
%					
$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Ventas gravadas} + \text{Exportaciones}}{\text{Ventas gravadas} + \text{Exportaciones} + \text{Ventas no gravadas}} \times 100$					
	Ventas gravadas	250,852.00	<u>336,087.00</u>		83%
	Exportaciones	85,235.00	406,087.00		Gasto tributario 17%
	Ventas no gravadas	70,000.00			
	Ventas gravadas	250,852.00	<u>336,087.00</u>		77%
	Exportaciones	85,235.00	435,087.00		Gasto tributario 23%
	Ventas no gravadas	99,000.00			

Elaboración propia

El factor clave que determinará el gasto tributario son las ventas no gravadas en mercado nacional. El responsable del presupuesto financiero no valora ese factor en la evaluación financiera. Como se explicó anteriormente y se observa en la tabla 1, sino consideramos las ventas no gravadas en mercado nacional en la fórmula el coeficiente sería 1. Y no se puede quitar ese factor de las operaciones en las agroexportadoras tan fácilmente, ya que indirectamente perjudicaría el flujo de caja al renunciar al IGV y le quitaría competencia a los cítricos que venden, porque la competencia aun seguiría vendiendo con el beneficio de la exoneración tributaria.

No obstante, el análisis del coeficiente de la prorrata estará incompleto hasta discriminar el destino de las operaciones gravadas, como se puede apreciar en la Tabla 2. Es probable que el coeficiente de la prorrata sea alto, pero el gasto tributario depende de la base sobre la cual se aplicará la razón matemática.

**Tabla 2:** Escenarios adquisiciones gravadas destinadas a ventas gravadas y no gravadas

	Escenario A	Escenario B
Coefficiente	12%	23%
<b>Adquisiciones gravadas destinadas a ventas gravadas y no gravadas</b>	32,957.00	32,958.00
	3,954.84	7,580.34

Elaboración propia

Se observa en la Tabla 3 en donde la planta procesadora ha presupuestado los gastos fijos de personal operario y los desembolsos en las distintas áreas de la planta. El efecto negativo que causa no haber presupuestado la prorrata del IGV sin un sustento técnico es que el importe de gastos por prorrata de S/1,500 se convierta en S/7,580, una diferencia de -S/6,270 como consecuencia de los gastos no planificados correctamente. La gerencia y los inversionistas podrán inferir que el presupuesto financiero es sesgado.

**Tabla 3:** Tabla comparativa incluyendo la Prorrata del IGV

PRESUPUESTO	GASTOS PROYECTADOS AL 30/04/2023	GASTOS REALES AL 30/04/2023
Gastos fijos de personal operario	50,853.00	50,853.00
Gastos de Área de Calidad	15,500.00	14,286.00
Gastos de Área Comercial	13,400.00	15,263.00
Gastos de Área Seguridad y Salud Ocupacional	7,500.00	6,900.00
Gastos de Área de Suministros	16,500.00	15,741.00
Gastos de Área de Mantenimiento	10,800.00	10,200.00
Gastos no planificados	1,500.00	<b>7,580.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>116,053.00</b>	<b>120,823.00</b>
<b>DIFERENCIA A FAVOR</b>	<b>-</b>	<b>4,770.00</b>

Elaboración propia

Sin embargo, es frecuente trabajar acostumbrados a un mismo resultado, pero hay algunas empresas agroexportadoras que aplican órdenes de servicio o fabricación para

identificar qué el destino de las compras gravadas por separado, estas aplican el método de identificación directa. El costo para implementar este método es alto porque implica contratar personal y modificar más detalladamente el sistema de registro de la agroexportadora. Es complejo identificar las adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y no gravadas utilizando un control sistemático sin los recursos humanos y monetarios suficientes.

Esta norma legal, amparada en el artículo 23 de la Ley del IGV, no tiene un efecto en el corto plazo. Sus efectos serán visibles doce meses después. Si calculamos el coeficiente de diciembre del 2022, utilizaremos información contable desde enero del mismo año. Si bien es cierto que la venta de cítricos está inafecta al IGV, existen clientes que renuncian a este beneficio y además una planta no solo realiza venta de cítricos, sino también servicios de empaquetados a terceros, ventas de otros materiales o inclusive otras operaciones gravadas en los agronegocios, lo cual puede volver compleja la determinación del coeficiente de la prorrata y afectar al EBITDA al conocer los resultados del presupuesto financiero.

Lo mismo ocurre en Colombia, Venezuela, España y otros países, quizás utilizando diferentes términos o técnicas, pero con el mismo problema de fondo.

Es por ello que observamos un punto clave entre las finanzas y la variable tributaria para que la Gerencia y la junta directiva realicen una evaluación financiera sobre la problemática antes descrita. La razón fundamental que origina la presente investigación es identificar que tan determinante es la aplicación de la prorrata del IGV en la gestión del presupuesto financiero.

#### **1.1.1. Delimitación de la investigación**

A continuación, el trabajo se delimita de la siguiente forma:

#### **1.1.1.1. Delimitación espacial**

La investigación se realizó en las empresas agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao.

#### **1.1.1.2. Delimitación temporal**

El periodo en el cual se realizó la investigación es en el año 2022.

#### **1.1.1.3. Delimitación social**

La técnica de recojo de información es la encuesta y se aplicó a gerentes, administradores, jefes de área y otras personas involucradas en la gestión del presupuesto financiero.

#### **1.1.1.4. Delimitación conceptual**

##### **a. Prorrata del IGV**

Según Celdeiro (como se citó en Alva, 2012) comenta respecto a la figura de la prorrata que es el resultado de no poder identificar qué operaciones que dan origen al crédito fiscal son destinadas a operaciones gravadas y no gravadas distintamente y que el monto respectivo está sujeta a determinación según las ventas netas del año fiscal correspondiente.

El autor agrega que la prorrata:

“No será de aplicación si pudiera conocerse la proporción en que deba realizarse la respectiva apropiación – excluido el supuesto de los bienes de uso – ni cuando exista una incorporación física de bienes o directa de servicios.” (pp. 144 y 145).

Consideramos que el autor es claro respecto a que la prorrata es el resultado de no lograr discriminar el destino que las operaciones que dan origen al crédito fiscal y que de lograrse identificar ese destino no estaría sujeta al cálculo y a ese proceso de identificación se le denomina método de identificación directa.

## **b. Gestión del presupuesto financiero**

Hidalgo et al. (2020) menciona lo siguiente respecto al presupuesto empresarial:

El presupuesto es la proyección de los resultados de los ingresos y gastos después de un determinado periodo, lo que conlleva a que se establezcan estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados. El presupuesto es una herramienta que recoge todas las actividades y recursos que se necesitan para la consecución de los objetivos y que se encuentra expresado en términos monetarios. (p. 18).

Debemos resaltar los términos de objetivos planteados y la consecución de objetivos, ya que la finalidad de la gestión del presupuesto financiero se sustenta en esos dos términos. De no lograr una adecuada identificación de las consecuencias de la prorrata del IGV, no se lograría la finalidad del presupuesto financiero.

### **1.2. Formulación del problema**

#### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera la aplicación de la prorrata del IGV influye en la gestión del presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022?

#### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿De qué forma las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos la región de Lima – Callao 2022?
- b. ¿De qué manera la planificación del gasto tributario influye en el análisis de EBITDA en las agroexportadoras de cítricos la región de Lima – Callao 2022?
- c. ¿Cómo la contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos la región de Lima – Callao 2022?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar si los efectos de la aplicación de la prorrata influyen en la gestión del presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a. Evaluar si las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022.
- b. Determinar si la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022.
- c. Analizar si la contabilización de órdenes de servicio permite el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022.

### **1.4. Justificación de la investigación**

Existe la necesidad de realizar una investigación porque en las agroexportadoras no existe un criterio justificado o sustentado en información técnica de los gastos tributarios por prorrata del IGV y que como consecuencia de ello solo se aumenta un porcentaje mayor respecto al año anterior del gasto tributario y no resulta correcto. Por ende, las consecuencias son que el presupuesto financiero sea sesgado para los usuarios consultores.

#### **1.4.1. Importancia**

La investigación es importante para que los usuarios encargados de la gestión de presupuesto financiero sinceren la información basada en información técnica y no suposiciones sin sustento. Gracias a ello podrán tener mayor capacidad de ahorro y rentabilidad al interpretar los resultados de presupuesto financiero.

#### **1.4.2. Viabilidad de la investigación**

El estudio es viable porque contamos con la información en medios físicos y virtuales por medio de los involucrados en la gestión del presupuesto financiero y el área tributaria.

#### **1.5. Limitaciones**

Se encontraron ciertas limitaciones al explicar datos técnicos del cálculo de la prorrata del IGV y sus efectos en el presupuesto con el personal involucrado en la gestión de presupuesto financiero. Por tal motivo, se realizaron presentaciones gráficas de los efectos de la prorrata del IGV en la gestión del presupuesto financiero.

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Antecedentes Nacionales

**Cabrera, W. et al. (2017)** en su tesis titulada “Implicancia tributaria del IGV en la venta de fertilizantes que contienen insumos y servicios gravados y no gravados con el IGV de la empresa Fertilizante Peruanito SA en el periodo junio 2017”. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Tecnológica del Perú.

El objetivo general que plantea el autor es “determinar la implicancia tributaria en la venta de fertilizantes que contienen insumos gravados y no gravados con el IGV” (p.18) en la empresa donde aplica su investigación. Para lograr ello, lo que realiza es un plan integral de identificación de ventas gravadas y no gravadas desde que realiza las compras hasta la venta. El plan clasifica las operaciones en producto principal y accesorio.

El producto principal y accesorio propone el método de identificación (lo contrario a la prorrata) aplicando también el principio de accesoriedad. Por ejemplo, el fertilizante A tiene un 60% de compras gravadas con el IGV y el 40% no son gravadas. De acuerdo al principio de accesoriedad el fertilizante A al ser vendido al mercado sí deberá estar gravado con el IGV. Por otro lado, el fertilizante B tiene un 80% de compras no gravadas y el 20% sí son gravadas. Por ende, el fertilizante B al ser vendido no estará afecto al IGV. Las operaciones gravadas que no pueden ser identificadas en estas dos categorías será la base sobre la cual se aplicará el coeficiente de la prorrata del IGV.

La investigación concluye que el principio de accesoriedad y la prorrata del IGV determinan la afectación de sus ventas y el impuesto a tributar. Además, desde un punto de vista financiero el gasto tributario determinado por la prorrata tendrá un efecto en el EBITDA, pero este será reducido en cuanto se aplique correctamente el plan de

identificación del producto principal y accesorio con el principio de accesoriedad cuando los componentes gravados con IGV superen el 50% y así se reduciría las ventas no gravadas.

La anterior investigación implementa una herramienta que se puede aplicar en el sector agroexportador de cítricos. Identificar qué ventas son gravadas y cuales según el crédito de la accesoriedad y el método de identificación reducirían el gasto tributario y se podría identificar correctamente en el presupuesto financiero.

**Portuguez, M. (2018)** en su tesis titulada “Renuncia a la exoneración de las operaciones gravadas con el IGV y los fondos disponibles de la empresa Agroindustrial Full Citrus EIRL, periodo 2016”. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Tributación. Universidad Nacional del Callao.

Se tuvo como objetivo general “verificar la influencia de la renuncia a la exoneración de las operaciones gravadas con el IGV en los fondos disponibles de la empresa agroindustrial” (p.8). El autor definió que la empresa tiene problemas de liquidez al cancelar el IGV mensualmente y centra su investigación en el beneficio tributario de la exoneración del mencionado impuesto. Por lo tanto, realiza comparaciones matemáticas de lo que tributa con la exoneración y lo que tributa renunciando a la exoneración teniendo un resultado favorable de esta última hipótesis.

El autor demuestra que el beneficio tributario perjudica la gestión de liquidez de la empresa. No se utiliza todo el crédito fiscal e indirectamente genera un gasto tributario que no tendrá un efecto inmediato en la liquidez.

La investigación de Portuguez, a diferencia de la tesis citada anteriormente donde los autores proponen aplicar un sistema de identificación de las compras gravadas y no gravadas para determinar si una venta será gravada o no con el IGV, propone renunciar al beneficio tributario de la exoneración del IGV para reducir a cero el gasto tributario por prorrata y tener liquidez para sus obligaciones frente a terceros.

La investigación de Portuguez respalda nuestra investigación cuantificando el gasto tributario con la liquidez financiera, ya que si se renuncia a la exoneración de ventas reduciría el gasto por prorrata a cero y generaría un mejor resultado en el EBITDA.

**Becerra, G. et al (2016)** en su tesis titulada “Tratamiento del IGV y la gestión financiera en la empresa de Turismo Inversiones Receptour SA. Periodo 2010-2015”. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Callao.

El trabajo de investigación tiene como objetivo principal “determinar la incidencia del tratamiento del IGV de la empresa de Turismo en la liquidez de los periodos del 2010 al 2015” (p.9). El problema que analiza el autor es que a raíz de la importancia del sector de turismo el Estado les ha brindado el beneficio tributario de reconocer como exportación los paquetes turísticos al extranjero, por ende, tiene un saldo a favor del exportador. Sin embargo, en la mayoría de casos no han podido acogerse al mencionado beneficio tributario porque han tenido un incorrecto tratamiento del IGV, por ejemplo, no saber identificar cual será la base sobre la cual se aplicará el cálculo de la prorrata del IGV. Se busca determinar la incidencia de ese tratamiento respecto a la gestión financiera

Por lo tanto, el autor concluye que producto del desconocimiento de las falencias anteriores no se aplica correctamente el IGV y que esto tiene un efecto directo en la razonabilidad de la información financiera de la empresa.

La presenta tesis tiene un enfoque más financiero debido a que hace énfasis en determinar los cálculos tributarios de forma correcta para definir el margen de utilidad de forma real y razonable, además de acogerse correctamente al saldo a favor del exportador.

La tesis citada anteriormente respalda nuestra investigación en cuanto a las consecuencias que trae desconocer el cálculo que comprende la prorrata en la gestión

financiera, para ellos es no acogerse al beneficio tributario del saldo a favor del exportador y en el sector agroexportador de cítricos es el resultado del EBITDA.

### **2.1.2. Antecedentes Internacionales**

**Vasco, D. (2018)** en su artículo científico “Comentarios sobre el régimen especial del grupo de entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (II)” publicada en la revista Crónica tributaria – nueva época del Instituto de Estudios Fiscales de España.

Plantea la necesidad de hacer una reforma del Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE) en el IVA y que esté en concordancia con el modelo europeo. El autor indica que el REGE es un régimen al cual se adhieren las empresas que pertenecen a un mismo grupo y designan a una sola empresa que liquidará los impuestos y responderá frente los pagos, infracciones o sanciones tributarias frente al grupo. Lo complejo nace cuando una de las empresas miembro tiene bienes adquiridos exonerados al impuesto y según cita el autor esa operación no se incluye en la base imponible de la contabilidad del grupo, perdiendo así el crédito fiscal y el uso del costo. Sin embargo, hace una excepción en empresas de servicios porque el costo se concentra en la mano de obra que también esta exonerada del IVA y los servicios financieros exonerados del IVA. El autor encuentra esta norma contradictoria.

El autor indaga que el problema nace en que las autoridades españolas buscan definir costo según las bases normativas del IVA cuando se debería definir su concepto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El autor llega a la conclusión de que en estos casos es frecuente que se renuncie a la exoneración del IVA y de esta forma tienen mayor crédito fiscal y costos en su contabilidad intragrupal. El autor agrega que esa es la forma más práctica de deducir aquellos gastos que no eran permitidos. Se elimina el cálculo de la prorrata y su complejidad al ser operaciones gravadas

Se ha determinado que esta investigación no busca identificar la base sobre la cual se calcula la prorrata sino eliminar esa base renunciando a la exoneración del IVA y así tener un mayor crédito fiscal y gastos deducibles, según la normativa española. Esta tesis contribuye a brindar una posible solución a la complejidad de la prorrata en el resultado financiero de una empresa.

**Peña, G. (2014)** en su tesis titulada “El IVA en los servicios financieros: régimen actual y alternativas de reforma”. Tesis para optar el grado académico de Master en la Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza en España.

El autor inicia con la premisa que en la Unión Europea el método de sustracción indirecta es la alternativa teórica. Sin embargo, el problema comienza cuando la operación que realiza el contribuyente está exonerada del IVA y por ende no lo puede deducir. El autor menciona que en estos casos existen dos tipos de situaciones: productos exonerados que vende la empresa y productos sujetos a tipo cero que fueron comprados a tipo general, la diferencia entre ambas es que en la primera el IVA será un costo y en el tipo cero si se podrá utilizar el IVA como crédito fiscal.

En España, la mayor parte de servicios financiero están exonerados del IVA y presume que es debido a la dificultad que había para gravar estas operaciones cuando se hizo la norma, pero ahora eso ha cambiado y la Unión Europea ha permitido como opción que se renuncie a la exoneración del impuesto y que España debería gravar para tener mayor recaudación tributaria. Desde el punto de vista de la empresa, la exoneración del IVA genera deficiencias en los costos cuando deberían aplicar el IVA como crédito fiscal.

El autor concluye que lo mejor es gravar gradualmente los servicios financieros reduciendo a cero el cálculo de la prorrata, teniendo crédito fiscal y gastos deducibles. A nivel macro la renuncia a la exoneración evita que se sigan generando distorsiones en el mercado aplicando el principio de neutralidad.

La tesis citada anteriormente refuerza la idea que algunos beneficios tributarios generan distorsiones económicas y alteran la contabilidad del sector privado al reducirles el crédito fiscal y aumentarle el gasto tributario. El autor concluye que lo mejor es renunciar al beneficio de la exoneración del IVA.

**Caba, E. (2016)** en su artículo científico “Análisis teórico y práctico del sistema de prorrateo del Crédito Fiscal Proporcional”. Efectos en la Industria Inmobiliaria” publicada en la Revista de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile. Revista de Estudios Tributarios Nro. 15, año 2016.

El objetivo que plantea el autor es difundir los efectos negativos del cálculo actual de la prorrata que tiene un modelo de sistema de afectación real y estimativa y que según normas de otros países es recomendable implementar el prorrateo parcial y ajuste definitivo.

El autor hace la observación de que en Chile antes del año 1977 sí se utilizaba el prorrateo parcial y ajustes definitivos. Estos dos cálculos permitían recuperar mayor importe para el Estado o el contribuyente. El cálculo de la prorrata del IVA que se realiza actualmente en Chile es anual dividiendo las operaciones con derecho a crédito fiscal entre el total de ventas anual y ese coeficiente se aplicará para los siguientes doce meses. Sin embargo, para la legislación del IVA la declaración y el pago debería ser mensual. Por ende, comparte otro cálculo matemático de dividir el total de ventas afectas a IVA entre la suma de las ventas afectas y exentas del IVA de un ejercicio anterior y ese coeficiente se aplicará mes a mes. El cálculo de la prorrata provisional luego se ajustará con la prorrata general en el mes que corresponda se aplicará el crédito fiscal y con eso ya no se esperaría un año.

El autor concluye que la legislación chilena debe agregar el cálculo de la prorrata provisional ya que da un resultado más real en el mes en que debería utilizarse el crédito fiscal y con eso no se esperaría un periodo adicional. El autor agrega que se podría

planificar los meses donde se realizará las compras con mayores importes y los meses donde habrá ingresos exonerados del IVA.

La investigación del autor anteriormente citado refuerza la idea central de nuestra tesis respecto a la planificación de los gastos, pero también nos invita a la reflexión de que los efectos de la prorrata del IGV se deben realizar en el mes en que se dan las operaciones y no esperar 12 meses para sentir los efectos contables.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Variable independiente: Prorrata de IGV**

Vargas (2018) analiza la coyuntura tributaria, específicamente la definición del IGV, la cual es un impuesto indirecto no acumulativo que se traslada en las fases de producción y distribución. Es de este concepto, que también se señala al IGV como un impuesto plurifásico donde se resta el IGV de las ventas menos de las compras. Sin embargo, el autor reflexiona que esto no siempre así y que prueba de ello es el cálculo matemático de la prorrata del IGV. El autor se pregunta cuál es la forma correcta de aplicar el crédito fiscal y determinar el modo de atribución.

El autor muestra al sistema de atribución directa donde sí se discrimina qué operaciones gravadas son destinadas a operaciones gravadas y cuáles no, en el caso del sistema de Prorrata del IGV, como verán detallado en el autor Lizama, E., no existe esa posibilidad de discriminación.

Al respecto, observamos que armonizando esa identificación del IGV también deduciremos la base sobre la cual se aplica el coeficiente de prorrata y además reducir el gasto tributario. El autor recalca que sí se puede reducir el efecto de prorrata utilizando el método de identificación que en la práctica la asociamos con órdenes de servicio o de fabricación. Empleando esta herramienta podemos discriminar el destino de la operación gravada.

Según la Instituto Pacífico, Revista de Actualidad Empresarial (2022). Temas del IGV: Reintegro y Prorrata, Área Tributaria indica que el cálculo se origina cuando existe operaciones gravadas y operaciones no gravadas, que deben seguir un procedimiento determinado y estas afectan directamente a la deducibilidad de los gastos. En otras palabras, es una regla que determina si la empresa solo puede deducir una parte del IGV de sus gastos en proporción que ha cobrado de sus ingresos.

Esta medida se plasma en la prorrata que es un porcentaje que una vez calculado se tendrá que aplicar en lo presupuestados de gastos soportados que afectan a todas las operaciones que durante el año hayan facturado el cliente.

El instituto pacífico expresa que, de acuerdo a la normativa tributaria, resalta que las empresas solo deducirán una parte del IGV y la diferencia de utilizará como gasto tributario.

Lizama (2016) orienta la definición de prorrata del crédito fiscal con el Reglamento del Impuesto General a las ventas. El autor reflexiona que este método se aplica cuando el contribuyente tributario no está en la capacidad de discriminar el destino de la operación gravada por lo que usará el cálculo de prorrata, quedando totalmente excluido las compras que no están sujetas al IGV. El autor detalla que la discriminación de las operaciones gravadas según la norma es “3 columnas del registro de compras: las compras destinadas a operaciones gravadas y de exportación, compras destinadas a operaciones no gravadas, compras destinadas conjuntamente a operaciones gravadas y no gravadas”. (p.38) Luego detalla que no cumplir con las especificaciones técnicas de la norma generarían una distorsión en el cálculo matemático y posteriores multas tributarias por la deducción de ese gasto. La gestión de la prorrata debe cumplir con el reglamento tributario. En síntesis, la prorrata es una parte proporcional que corresponde cuando se reparte en partes relativas y vinculadas a determinados cálculos.

Este concepto coincide con lo que señala el autor Miranda, donde la prorrata es un cálculo matemático normado en donde no se logra discriminar el destino de las operaciones gravadas por separado, por eso, ante la ausencia de esa capacidad surge el concepto tributario de prorrata del IGV.

#### **2.2.1.1. Ventas no gravadas**

Las ventas no gravadas son operaciones que están fuera del ámbito de aplicación o afectación de un tributo y se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Inafectación lógica o natural.

Al respecto, Alva (2020) menciona lo siguiente:

Una vez que se conozca la hipótesis de incidencia que el legislador ha establecido para poder considerar gravada una operación con un determinado impuesto o tributo, por una simple deducción, se puede ubicar a aquellos supuestos que no se encuentran dentro de lo que la norma legal establece. (p.48)

El autor citado define las ventas no gravadas de tipo de inafectación lógica a aquellas operaciones a las cuales las leyes peruanas no norman. Por ejemplo, las criptomonedas.

- b) Inafectación legal

Robles (como se citó en Alva, 2020) expresó lo siguiente:

Todos los casos expresamente señalados en la Ley del IGV, en la medida que no se encuentren comprendidos dentro de las operaciones gravadas, esto es, dentro del ámbito de afectación del IGV. En ese sentido, señala el artículo 1 de la Ley que “no están gravadas con el impuesto”, y se precisan una serie de operaciones. En esta relación encontramos no solo casos de inafectación legal, sino de supuestos que efectivamente se encuentran gravados (esto es dentro

del ámbito de aplicación del IGV), pero que el legislador decide contemplar con el nombre de inafectación, aunque su naturaleza jurídica sea de exoneración. (p.49)

Al contrario de la inafectación lógica, la inafectación legal si se ampara bajo una norma donde toda operación se encuentra en el ámbito de aplicación del tributo. el autor agrega que el legislador tiene el poder de considerar una operación que sí está gravada y excluirla del ámbito de aplicación. Este traslado se le conoce como exoneración.

### **2.2.1.2. Gasto tributario**

Barreiz y Villela (como se citó en Chirinos, 2009) analizan el concepto de gasto tributario desde la primera utilización del mencionado término por el secretario asistente de Política Fiscal del Departamento del Tesoro de Estados Unidos en 1973. Desde aquel año analizan las consecuencias de brindar exoneraciones tributarias. La principal consecuencia era que el gasto ya no emanaba del gobierno, lo es que gasto gubernamental, sino era un gasto que emanaba del sistema tributario, el cual es un gasto tributario. Esto generaba una distorsión.

Existen dos grupos, según el autor, y son tributos que están relacionados directamente a aspectos sustanciales y no sustanciales, y el segundo grupo lo conforman aquellos tributos relacionados con desviaciones de su técnica. El gasto tributario se ubica en el segundo grupo.

El autor enfatiza que estos incentivos tributarios, que en teoría son desviaciones de la norma, influyen en la conducta de inversionistas y otros participantes en el mercado. El autor reflexiona que eso no reduce la regresividad, sino que se privilegia algunos sectores del mercado.

Este concepto coincide con nuestra realidad problemática, ya que son gastos que no se asumen a raíz de su presupuestación de salida, sino que es un gasto que se discrimina del crédito fiscal. Para el Estado esto genera una desviación a la norma, para el sector

agroexportador eso genera una desviación en los gastos tributarios que asumirá en la gestión del presupuesto financiero.

### **2.2.1.3. Orden de Servicio**

Suarez & Guerrero (2009) indican que los costeos por procesos u órdenes de servicio se realizan con técnicas masivas con productos estandarizados para identificar la fabricación por procesos. Esta herramienta permite la división del trabajo y permite mecanizar los procesos.

Los autores recomiendan esta aplicación en industrias trabajando con lotes de producción y comparten las siguientes características:

- El sistema se aplica en empresas de transformación continua debido a que el proceso no se interrumpe.
- Se requiere de informes de producción que hagan seguimiento al trabajo por procesos.
- Los costos globales y unitarios se cargan al producto durante los procesos por medio de transferencias.
- Finalmente, el artículo sale por un costo determinado.

El autor concluye que después de este proceso de acumulación de costos, se elabora el informe de control para la alta gerencia.

Los autores destacan la importancia de las órdenes de servicio porque son específicas y permiten un mayor control. Esto refuerza el rol de las órdenes de servicio en nuestra investigación, ya que así se podría identificar las ventas gravadas de las no gravadas y así sabremos que compras son destinadas a dichas operaciones. Por lo tanto, habrá un importe reducido de las operaciones gravadas destinadas a gastos tributarios, que son las que no se pudieron identificar.

### **2.2.2 Variable dependiente: Gestión del presupuesto financiero**

Bravo et al (2017) analizan la gestión financiera como resultado de la globalización y la constante exigencia del mercado para que las empresas mantengan un modelo financiero con objetivos. Una herramienta del modelo financiero es el presupuesto financiero que debe ser gestionado. Los autores indican que la gestión del presupuesto financiero se enfoca más en procesos y en suministrar la información para evaluar las alternativas de crecimiento

Los autores Bravo et al (2017) agrega que “el presupuesto es una herramienta primordial para planificar las actividades y los gastos que conlleva el funcionamiento de una institución”. (p.229).

El autor indica que la gestión del presupuesto financiero se divide en la fase de planificación y fase de control y decisión. La fase de planificación revisa todos los gastos programados, además de la programación del presupuesto de ingresos estimados y el presupuesto de gastos basado en criterios. Mientras que la base de control y decisión va de lo general a lo particular. Gracias a estos elementos se tendrá una visión estructural y sistemática, pero debe haber un proceso de evaluación y proyección del flujo descrito.

En síntesis, el autor citado propone materializar los objetivos de la organización en recursos financieros y que en base a esa información se planifique un presupuesto. Cabe agregar, que el presupuesto no solo agrega objetivos, sino que realiza un historial de los gastos por área de la planta y que con ello busca generar un ahorro proponiéndole a los jefes de área utilizar menos recursos siendo eficiente.

Para el autor Cuatrecasas (como se citó en Bancayan (2019) nos dice que

La gestión financiera trata de lograr la maximización de la riqueza de los accionistas por medio de actividades cotidianas, como la administración de créditos y los inventarios mediante decisiones a un plazo largo relacionando con

la obtención de fondos. La gestión financiera es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. (p. 15)

El autor infiere que la función financiera integra el planteamiento de necesidad de los recursos financieros.

Podemos resaltar que el autor da importancia a la efectividad del manejo de los recursos financieros aplicando la gestión del presupuesto financiero.

Padilla (2012) indica que la gestión del presupuesto financiero involucra ingresos y egresos de forma racional para el logro de una rentabilidad financiera. Luego profundiza que la gestión financiera está sujeta a cambios continuos y la volatilidad del mercado por lo que la gestión debe ser eficiente, eficaz en el manejo de los negocios.

El autor Padilla indica que las finanzas buscan que una empresa optimice los recursos financieros y también el uso que les dará. Además, es una disciplina que asigna recursos, analiza decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros.

Para gestionar de forma eficaz los recursos, según el autor Macas (2019) “debe disponer del cálculo de los costos, cálculo del precio de venta, cálculo del punto de equilibrio, flujo de caja, elaboración de presupuestos y el análisis financiero”. (p.12)

Acotamos que, según los autores Padillas y Macas, que la gestión de presupuesto financiero involucra varias piezas que facilitarán una mejor toma de decisión para generar valor y rentabilidad en las empresas.

#### **2.2.2.1. Evaluación financiera**

Rosillón (2009) analiza el concepto de evaluación financiera en un entorno de competencia global y las exigencias del mercado. La gerencia evalúa los problemas

financieros que pueden ocurrir como enfrentar costos financieros, riesgos, baja rentabilidad, conflictos de financiación, entre otros.

Rosillón (2009) agrega “que una empresa que enfrente un entorno difícil y convulsionado con los inconvenientes descritos anteriormente, debe implementar medidas que le permitan ser más competitiva y eficiente desde la perspectiva económica y financiera”. (p.609) De esa forma, la gerencia debe conocer mejores indicadores económicos y análisis financiero. Gracias a ello puede tomar mejores decisiones.

Debemos resaltar el factor de la evaluación financiera, el cual se basa en principios y procedimientos que permiten lo siguiente:

- Mejor información contable.
- Económica.
- Financiera.

Los resultados que se obtengan permiten una mejor comparación para la evaluación financiera.

Podemos concluir que para evaluar financieramente necesitamos evaluar primero la situación económica y luego se procesará para interpretar la realidad financiera de la empresa, caso contrario, no se podrá tomar una adecuada decisión financiera tras su evaluación.

#### **2.2.2.2. EBITDA**

El EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) según los autores Jimenez & Morales (2019) “es un indicador financiero que permite obtener una idea clara del rendimiento operativo de las empresas, y comparar de una forma más adecuada lo bien o mal que lo hacen distintas empresas o sectores en el ámbito puramente operativo”. (p.16)

El autor Bonmati (2016) menciona lo siguiente:

Es el resultado bruto de explotación, se conoce como el resultado antes de los impuestos, depreciaciones, amortizaciones e intereses. Nos da a conocer el beneficio bruto de explotación antes de la deducción de los gastos financieros lo que servirá para el análisis en la información financiera para ajustar el comportamiento y la situación financiera de la entidad. Se calcula a partir del resultado final de explotación de una empresa, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos, ni las disminuciones de valor por depreciaciones o amortizaciones, para mostrar así lo que es el resultado puro de la empresa. Por lo tanto, los elementos financieros (intereses), tributarios (impuestos), externos (depreciaciones) y de recuperación de la inversión (amortizaciones), deben quedar fuera de este indicador. El propósito del Ebitda es obtener una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo de su negocio. (p. 15)

Entonces, podemos rescatar que su finalidad es ser un indicador que permite saber si el motor de la corporación funciona excluyendo variables como elementos financieros y tributarios para una visión más clara.

### **2.2.2.3. Control sistemático**

Al respecto, el autor Rioseco (2017), como definición menciona que:

El control sistemático nos permite prevenir desviaciones, logrando el máximo provecho en las actividades de cada entidad o empresa, obtener más con menos y con mayor calidad o el mejor servicio. Cuando se dispone a cumplir con esa obligación de ser sistemáticos en el control, realizando un análisis crítico del trabajo, es la manera de contrarrestar el riesgo de errores y deficiencias. Para ello, se debe garantizar la obtención de información financiera correcta y adecuada puesto que éste es un elemento fundamental en la dirección del negocio. En base a sus resultados se definen las decisiones y formulan programas de acciones futuras en las actividades del mismo porque si se conoce

el problema y el motivo, la empresa se encuentra en condiciones de trabajar en resolverlo. (p. 8)

El presente concepto resalta que a raíz del control sistemático se formula programas de acciones, esto contribuye a nuestra investigación en resaltar el reforzamiento del control sistemático y también el hecho de reunir información para fundamentar el programa, algo que no se hacía con la prorrata de IGV, pero se implementará para expandir el control sistemático. Otros conceptos que debemos de tener en cuenta para la gestión del presupuesto financiero es el desarrollo del modelo de la gestión financiera y la importancia de un sistema presupuestal financiero.

### **2.3. Definición de términos**

- **Crédito fiscal:**

Es el IGV detallado de forma separada del valor del comprobante de pago. También es la diferencia de aplicar el IGV de las compras y de las ventas, con ese saldo será usado a favor en la declaración de impuestos en las declaraciones tributarias posteriores.

- **Gestión:**

Es un proceso que involucra etapas como planificación, desarrollo, implementación y control con la finalidad de administrar las distintas actividades y así tener una organización sistematizada.

- **Órdenes de servicio:**

Son procesos de costeo que individualiza operaciones con características distintas. Es una herramienta que puede identificar las operaciones sujetas a crédito fiscal destinadas a operaciones gravadas y no gravadas.

- **Prorrata de IGV:**

Es un procedimiento que aplican empresas que realizan compras sujetas a crédito fiscal dirigido conjuntamente a operaciones gravadas y no gravadas.

## **CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **3.1. Hipótesis general**

La identificación de los efectos de la prorrata de IGV permite una mejor gestión del presupuesto financiero de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.

### **3.2. Hipótesis específicas**

- a. Las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.
- b. La planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.
- c. La contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

### 3.3. Operacionalización de variables

#### Variable independiente

#### X. La prorrata del IGV

**Tabla 4:** Operacionalización de la prorrata del IGV

<b>Definiciones conceptuales</b>	Villanueva (2012, como se citó en Vargas, 2018) nos dice que una fórmula que armoniza el IGV bajo el sistema contra impuesto dónde las compras gravadas tendrán un determinado grado de afectación dependiendo del destino. De esa forma de determina una deducción de impuestos proporcional.	
<b>Definición operacional</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Índices</b>
	X1. Ventas no gravadas	X.1.1. Ventas en el mercado nacional
	X2. Proyección del Gasto tributario	X.1.2. Proyección de ventas
	X3. Órdenes de servicio	X.2.1. Sustentos técnicos
		X.2.2. Beneficios tributarios
		X.3.1 Método de identificación
<b>Escala valorativa</b>	<b>Ordinal</b>	

Elaboración propia

## Variable dependiente

### Y. Gestión del presupuesto financiero

**Tabla 5:** Operacionalización de la gestión del presupuesto financiero

<b>Definiciones conceptuales</b>	Bravo et al (2017) indica que “es una herramienta primordial para planificar las actividades y los gastos que conlleva el funcionamiento de una institución; la planificación del presupuesto es una actividad a priori que trata de materializar en recursos financieros las actividades de una institución”. (p.229)	
<b>Definición operacional</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Índices</b>
	Y1. Evaluación financiera	Y.1.1 Eficiencia
		Y.1.2 Gestión de operaciones
	Y2. Análisis de EBITDA	Y.2.1 Ahorro monetario
		Y.2.2 Rentabilidad
	Y3. Control sistemático	Y.3.1. KPI
Y.3.2. Reglamentos internos		
<b>Escala valorativa</b>	<b>Ordinal</b>	

Elaboración propia

## CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

### 4.1. Diseño metodológico

Es una investigación semiexperimental.

#### 4.1.1. Tipo de investigación

Consiste en una investigación aplicada.

#### 4.1.2. Nivel de investigación

Es explicativa.

#### 4.1.3. Método

Se utiliza el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis.

#### 4.1.4. Diseño

Se tomó una muestra en la cual se cumple la relación.

$$\text{Muestra} = O_x r O_y$$

Donde:

Muestra = subconjunto representativo de la población.

O = Observación

X = Prorrata del IGV

Y = Gestión de presupuesto financiero

r = Relación de variables

#### 4.1.5. Enfoque

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo.

### 4.2. Población y muestra

#### 4.2.1. Población

La conforman gerentes, jefes administrativos y personal contable.

**Tabla 6:** Población considerada especializada para encuestas

N°	EMPRESAS COMERCIALES	RUC	N° de trabajadores	Población específica de trabajadores especializados
1	PROCESADORA TORRE BLANCA S.A.C	20522308880	702	7
2	SOCIEDAD AGRICOLA YOLANDA PATRICIA S.A.C.	20514938343	345	3
3	PROCESADORA LARAN SAC	20451899881	1,239	6
4	CORPORACION FRUTICOLA DE CHINCHA S.A.C.	20410065364	2,631	5
5	CAMPOSOL S.A.	20340584237	28,127	9
6	SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A.	20256119006	421	3
7	SAN MIGUEL FRUITS PERU S.A.	20136222725	2,423	4
8	CIA.DE EXP.Y NEGOCIOS GNRLES.S.A.(COEXA)	20106651087	3,435	4
		TOTALES	39,323	41

Fuente: Sunat

Elaboración propia

#### 4.2.2. Muestra

Se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple que se usa en variables cualitativas, para técnicas de encuestas que se detalla a continuación.

$$n = \frac{(z)^2(N)(p)(q)}{(e)^2(N - 1) + (Z)^2(p)(q)}$$

Donde:

n = Muestra representativa

N = Tamaño de la población que consiste en 41 personas de las empresas agroexportadoras de cítricos integradas por todo personal involucrada en la elaboración y control del presupuesto financiero.

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad con el 95% de confianza.

e = Margen de error muestral de 5%.

p = probabilidad de éxito (0.50)

Q = Probabilidad de fracaso (0.50).

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(41)}{(0.05)^2(41 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

**n = 37 personas**

Un total de 37 personas representan la muestra que se utilizó para llevar a cabo la encuesta a gerentes, jefes administrativos, jefes de área comercial, personal del área tributaria, asistentes y toda persona vinculada con el presupuesto.

**Tabla 7:** Distribución muestral para encuestas

N°	EMPRESAS AGROEXPORTADORAS	RUC	Muestra (N)
1	PROCESADORA TORRE BLANCA S.A.C	20522308880	6
2	SOCIEDAD AGRICOLA YOLANDA PATRICIA S.A.C.	20514938343	3
3	PROCESADORA LARAN SAC	20451899881	5
4	CORPORACION FRUTICOLA DE CHINCHA S.A.C.	20410065364	5
5	CAMPOSOL S.A.	20340584237	7
6	SOCIEDAD AGRICOLA ARONA S.A.	20256119006	3
7	SAN MIGUEL FRUITS PERU S.A.	20136222725	4
8	CIA.DE EXP.Y NEGOCIOS GNRLES.S.A.(COEXA)	20106651087	4
		TOTALES	37

Fuente: Sunat

Elaboración propia

#### **4.3. Técnicas de recolección de datos**

##### **4.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos**

El presente trabajo tiene un enfoque descriptivo, estadístico y analítico. Por ende, la técnica que se utilizó fue la encuesta a gerentes, jefes administrativos y personal contable.

El cuestionario estuvo conformado por 14 preguntas en relación a nuestras variables e indicadores de acuerdo a la estructura de la presente investigación y con 5 alternativas con diferentes escalas con opción de respuesta de acuerdo al criterio del encuestado.

#### 4.3.2. Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad

##### Validez

Es el grado de verdad o certeza con el que se mide una investigación.

**Tabla 8:** Tabla de validez

Nro.	Expertos	Calificación
1	Mg. Centeno Cárdenas, Josué Giraldo	Aprobado
2	Dr. Yong Castañeda, Cristian Alberto	Aprobado
3	Dr. Huarca Ochoa, Javier Marcelo	Aprobado

Elaboración propia

##### Confiabilidad

Se aplicó el cuestionario a la muestra de 37 personas conformadas por gerentes, jefes administrativos, jefes de área comercial, personal del área tributaria, asistentes y toda persona vinculada con el presupuesto.

**Tabla 9**

Resumen de procesamiento de casos

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	37	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	37	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Información recogida del SPSS

**Tabla 10:** Confiabilidad del instrumento

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.864	4

Fuente: Información recogida del SPSS

Como se observa en la tabla 10, la prueba de confiabilidad usando el método de alfa de Cronbach determina un 0.864 (86.4%), el cual es de excelente confiabilidad.

#### **4.4. Técnicas para el procesamiento**

**Técnica de estadística descriptiva:**

Se realizaron tablas de distribución de frecuencias, representaciones gráficas e interpretaciones.

**Técnica de estadística inferencial:**

En nuestra tesis “La aplicación de la prorrata del IGV y sus efectos en la gestión de presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, año 2022” se realizó el procesamiento y análisis de información a partir de los datos obtenidos usando el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) edición IBM SPSS statistics 25 del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza 95%.

**Tabla 11:** Alfa de Cronbach mediante Excel

ID	X1.1.	X1.2.	X2.1.	X2.2.	X3.1.	X3.2.	X	Y1.1.	Y1.2.	Y2.1.	Y2.2.	Y3.1.	Y3.2.	Y	Total	
1	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	54	
2	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	3	4	52
3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	53
4	4	5	4	2	3	3	3	4	4	4	4	2	2	5	4	50
5	3	4	5	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	53
6	4	4	5	4	1	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	54
7	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	55
8	3	2	2	2	3	4	4	2	3	3	1	1	4	5	2	37
9	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	63
10	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	2	5	5	4	59
11	4	4	5	5	3	5	5	4	4	4	4	4	5	2	4	57
12	4	4	2	1	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	55
13	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	59
14	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	58
15	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	60
16	5	5	3	3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	61
17	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	61
18	5	5	3	3	4	4	4	5	4	3	3	3	4	4	4	54
19	4	5	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	4	1	51
20	5	3	4	4	5	4	4	4	5	3	4	3	4	4	4	56
21	4	4	4	4	4	5	5	5	2	4	4	4	5	4	5	58
22	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	2	4	3	56
23	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	54
24	3	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	3	5	4	4	57
25	3	3	2	5	4	5	5	5	2	2	2	5	5	5	5	53
26	5	5	4	4	3	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	60
27	4	4	4	3	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	60
28	4	4	2	4	3	4	4	5	3	4	4	4	4	2	2	49
29	4	3	4	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	54
30	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	59
31	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	57
32	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	56
33	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	53
34	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	3	3	5	4	59
35	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	59
36	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	3	58
37	5	3	3	4	4	5	5	5	4	4	5	3	5	5	4	59
	0.35062	0.4748	0.71147	0.69394	0.6165084	0.55223	0.5624543	0.36961	0.2615	0.59459	0.68371	0.52885	0.64134	0.62235		

Elaboración propia

$\alpha$ : Coeficiente de Alfa de Cronbach	0.717
<b>K</b> : El número de ítems	14
$\sum S_i^2$ : Sumatoria de Varianzas de los Items	5.45
$S_T^2$ : Varianza de la suma de los Items	16.299

Se realizó el cálculo mediante la herramienta del Excel y el uso de SPSS y se obtuvieron los mismos resultados.

**Tabla 12:** Alfa de Cronbach mediante SPSS

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
1	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
2	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4	3	3	3	4
3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4
4	4	5	4	2	3	3	4	4	4	4	2	2	5	4
5	3	4	5	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4
6	4	4	5	4	1	4	5	4	4	4	3	4	4	4
7	3	4	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3
8	3	2	2	2	3	4	2	3	3	1	1	4	5	2
9	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4
10	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	2	5	5	4
11	4	4	5	5	3	5	4	4	4	4	4	5	2	4
12	4	4	2	1	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4
13	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
14	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5
15	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4
16	5	5	3	3	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4
17	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4
18	5	5	3	3	4	4	5	4	3	3	3	4	4	4
19	4	5	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	1
20	5	3	4	4	5	4	4	5	3	4	3	4	4	4
21	4	4	4	4	4	5	5	2	4	4	4	5	4	5
22	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	2	4	3
23	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
24	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	3	5	4	4

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
25	3	3	2	5	4	5	5	2	2	2	5	5	5	5
26	5	5	4	4	3	5	4	4	5	4	4	4	5	4
27	4	4	4	3	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5
28	4	4	2	4	3	4	5	3	4	4	4	4	2	2
29	4	3	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
30	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4
31	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
32	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	5	4	4	4
33	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
34	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	3	3	5	4
35	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4
36	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	3
37	5	3	3	4	4	5	5	4	4	5	3	5	5	4

Fuente: SPSS

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.674	14

**4.5. Aspectos éticos**

El objetivo de esta investigación es darle otra forma de evaluar el impacto de la prorrata del IGV y para lograr ello hemos respetado las investigaciones de otros autores y el enfoque que tuvieron. Consideramos importante la aplicación del código de ética de la Universidad San Martín de Porres y todo aspecto ético que involucra a una investigación.

Por otro lado, hemos propuesto un rol educativo en difundir el alcance de los efectos de la prorrata a las áreas involucradas del presupuesto de manera honesta para transparentar la información que se comparte a gerencia y los involucrados en elaborar el presupuesto financiero.

## **CAPÍTULO V RESULTADOS**

### **5.1. Presentación**

En este capítulo presentamos los procedimientos aplicados para la comprobación de las hipótesis de la investigación **“La aplicación de la prorrata del IGV y sus efectos en la gestión de presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la Región de Lima-Callao, año 2022”**.

- a. Se estableció que las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.
- b. Se describió que la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.
- c. Se precisó que la contabilizar de órdenes de servicio permiten realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.

### **5.2. Interpretación de resultados**

La muestra fue de 37 personas conformadas por gerentes, jefes administrativos, jefes de área comercial, personal del área tributaria, asistentes y toda persona vinculada con el presupuesto. Se utilizó la encuesta.

A continuación de comparten los resultados, siguiendo la manifestación, descripción y evaluación de lo encontrado.

**Variable Independiente (X): Prorrata del IGV**

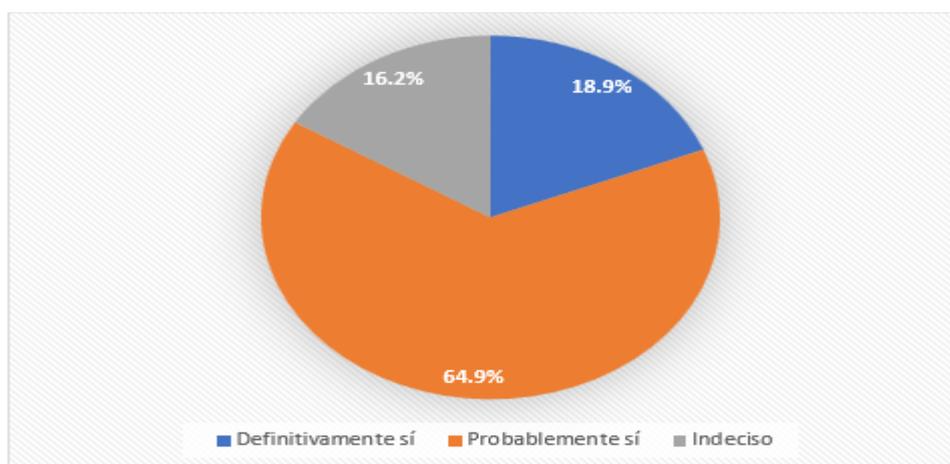
## Pregunta N°1

**Tabla 13:** ¿Considera que las ventas en mercado nacional exoneradas de IGV tienen un efecto directo en el cálculo de la prorrata del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDECISO	6	16.2	16.2	16.2
	PROBABLEMENTE SI	24	64.9	64.9	81.1
	DEFINITIVAMENTE SI	7	18.9	18.9	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

Fuente: SPSS

**Figura 1:** ¿Considera que las ventas en mercado nacional exoneradas de IGV tienen un efecto directo en el cálculo de la prorrata del IGV?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 18.9% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 64.9% de encuestados respondieron probablemente sí, en total 83.8% se muestra positivo frente a la pregunta. Por otro lado, 16.2% de encuestados se muestran indecisos.

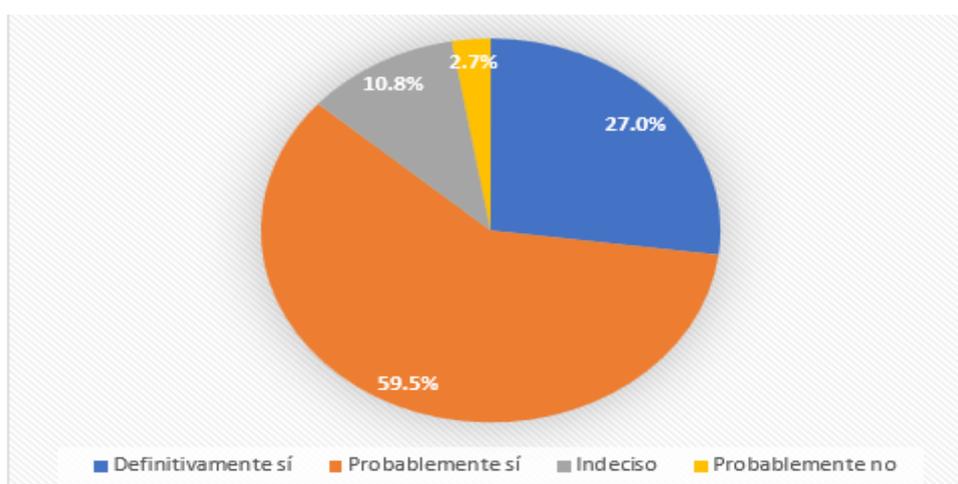
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera que las ventas en mercado nacional exoneradas de IGV tienen un efecto directo en el cálculo de la prorrata del IGV.

## Pregunta N°2

**Tabla 14:** ¿Cree usted que la proyección de ventas permite presupuestar los efectos financieros de la prorrata del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	INDECISO	4	10.8	10.8	13.5
	PROBABLEMENTE SI	22	59.5	59.5	73.0
	DEFINITIVAMENTE SI	10	27.0	27.0	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 2:** ¿Cree usted que la proyección de ventas permite presupuestar los efectos financieros de la prorrata del IGV?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 27% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 59.5% respondieron probablemente sí. Por otro lado, 10.8% de encuestados están indecisos frente a la interrogante. Por último, el 2.7% de encuestados indicaron que no hay una relación de las variables en la pregunta.

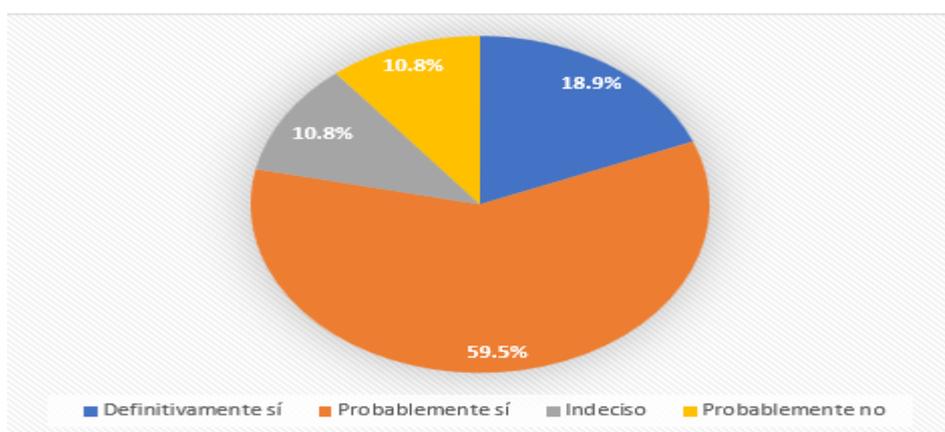
Deducimos que la mayor parte de los encuestados cree que la proyección de ventas permite presupuestar los efectos financieros de la prorrata del IGV.

### Pregunta N°3

**Tabla 15:** ¿Considera necesario que el gasto tributario se presupueste en base a sustentos técnicos y no de estimaciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	4	10.8	10.8	10.8
	INDECISO	4	10.8	10.8	21.6
	PROBABLEMENTE SI	22	59.5	59.5	81.1
	DEFINITIVAMENTE SI	7	18.9	18.9	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 3:** ¿Considera necesario que el gasto tributario se presupueste en base a sustentos técnicos y no de estimaciones?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 18.9% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 59.5% respondieron probablemente sí, en total 78.4% se muestran favorables a la pregunta. Por otro lado, 10.8% están indecisos frente a la interrogante y el mismo porcentaje indicaron que no hay una relación de las variables en la pregunta.

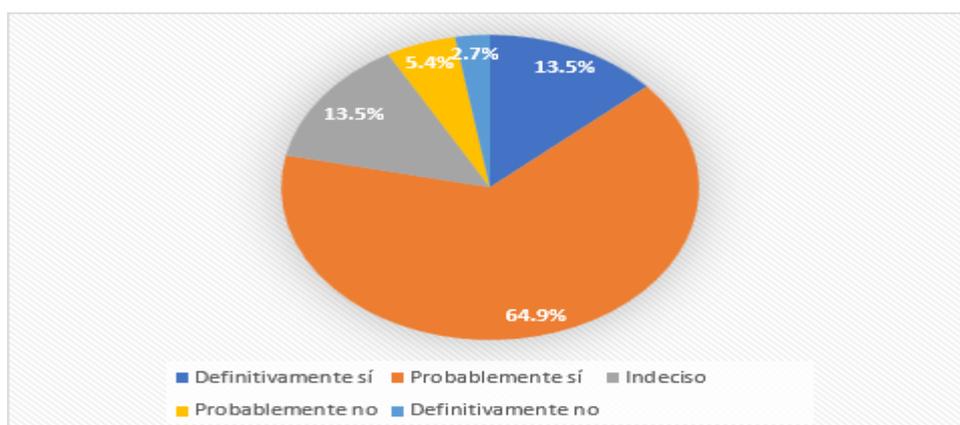
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera necesario que el gasto tributario se presupueste en base a sustentos técnicos y no de estimaciones.

#### Pregunta N°4

**Tabla 16:** ¿Cree que los beneficios tributarios que otorga el Estado tienen una influencia en los gastos tributarios que afectan a las empresas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	PROBABLEMENTE NO	2	5.4	5.4	8.1
	INDECISO	5	13.5	13.5	21.6
	PROBABLEMENTE SI	24	64.9	64.9	86.5
	DEFINITIVAMENTE SI	5	13.5	13.5	100.0
	Total		37	100.0	100.0

**Figura 4:** ¿Cree que los beneficios tributarios que otorga el Estado tienen una influencia en los gastos tributarios que afectan a las empresas?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 13.5% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 64.9% respondieron probablemente sí, sumando en total 78.4%. Por otro lado, 13.5% están indecisos frente a la interrogante. Finalmente, 5.4% respondieron probablemente no y 2.7% respondieron que definitivamente no hay una relación de las variables en la pregunta.

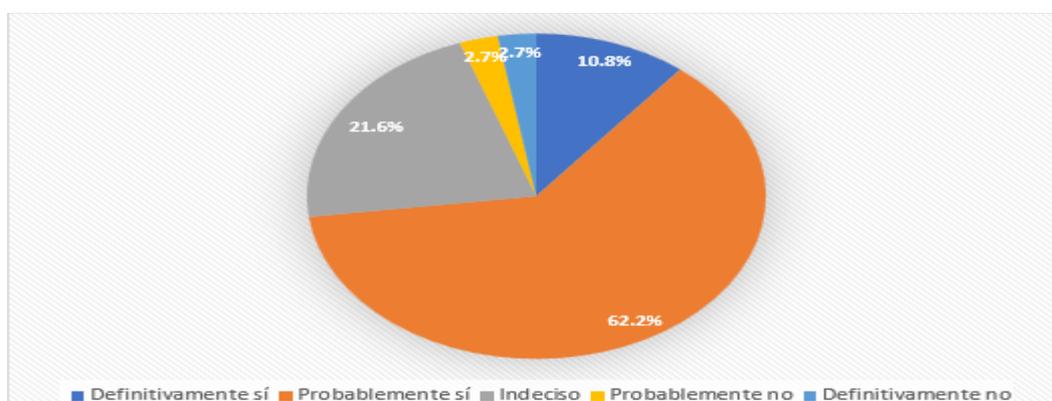
Deducimos que la mayor parte de los encuestados cree que los beneficios tributarios que otorga el Estado tienen una influencia en los gastos tributarios que afectan a las empresas.

### Pregunta N°5

**Tabla 17:** ¿Cree que implementando el método de identificación se reduciría el gasto tributario por prorrata del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	PROBABLEMENTE NO	1	2.7	2.7	5.4
	INDECISO	8	21.6	21.6	27.0
	PROBABLEMENTE SI	23	62.2	62.2	89.2
	DEFINITIVAMENTE SI	4	10.8	10.8	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 5:** ¿Cree que implementando el método de identificación se reduciría el gasto tributario por prorrata del IGV?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 10.8% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 62.2% respondieron probablemente sí, sumando en total 73%. Por otro lado, 21.6% están indecisos frente a la interrogante. Finalmente, 2.7% respondieron probablemente no y el mismo porcentaje respondieron que definitivamente no hay una relación de las variables en la pregunta.

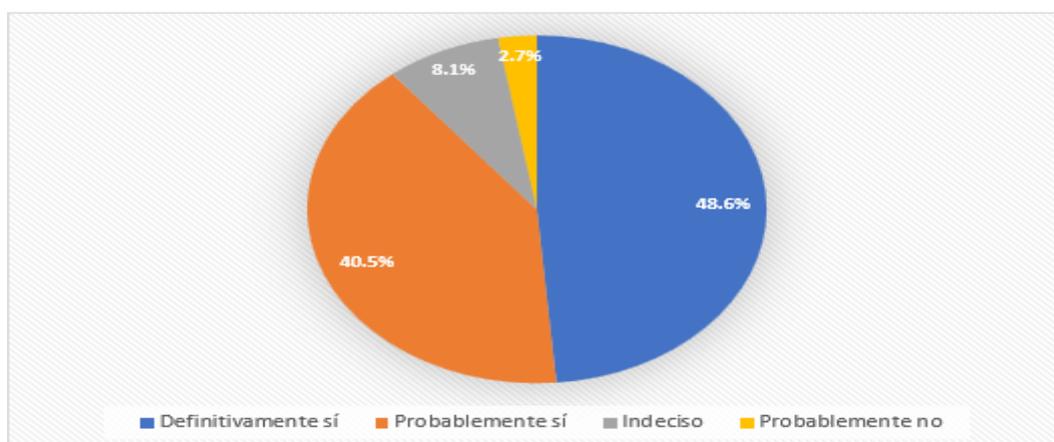
Deducimos que la mayor parte de los encuestados cree que implementando el método de identificación se reduciría el gasto tributario por prorrata del IGV.

### Pregunta N°6

**Tabla 18:** ¿Considera que aplicando el principio de accesoriedad se reducirían los gastos por prorrata del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	INDECISO	3	8.1	8.1	10.8
	PROBABLEMENTE SI	15	40.5	40.5	51.4
	DEFINITIVAMENTE SI	18	48.6	48.6	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 6:** ¿Considera que aplicando el principio de accesoriedad se reducirían los gastos por prorrata del IGV?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 48.6% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 40.5% respondieron probablemente sí, sumando en total 89.1%. Por otro lado, 8.1% están indecisos frente a la interrogante. Finalmente, 2.7% respondieron probablemente no hay una relación de las variables en la pregunta.

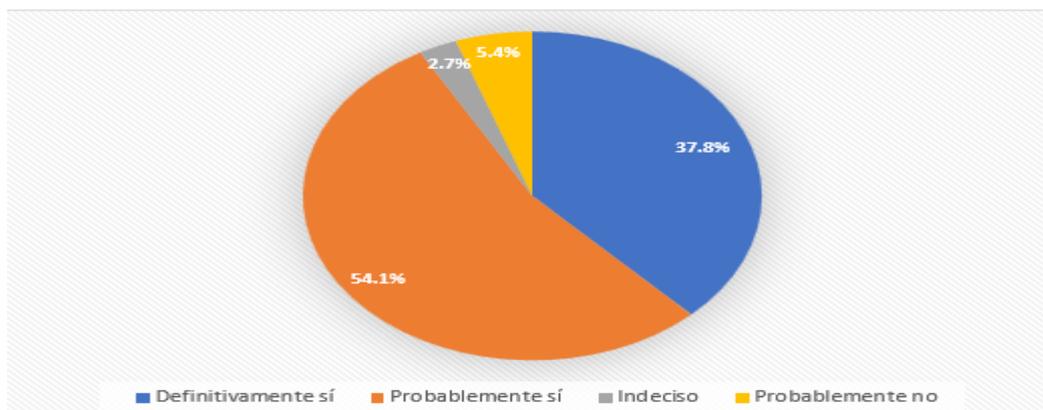
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera que aplicando el principio de accesoriadad se reducirían los gastos por prorrata del IGV.

### Pregunta N°7

**Tabla 19:** ¿Cree que desarrollando una adecuada identificación de los efectos de la prorrata del IGV permitiría una mejor toma de decisiones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	2	5.4	5.4	5.4
	INDECISO	1	2.7	2.7	8.1
	PROBABLEMENTE SI	20	54.1	54.1	62.2
	DEFINITIVAMENTE SI	14	37.8	37.8	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 7:** ¿Cree que desarrollando una adecuada identificación de los efectos de la prorrata del IGV permitiría una mejor toma de decisiones?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 37.8% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 54.1% respondieron probablemente sí, sumando en total 91.9%. Por otro lado, 2.7% están indecisos frente a la interrogante. Finalmente, 5.4% respondieron probablemente no hay una relación de las variables en la pregunta.

Deducimos que la mayor parte de los encuestados cree que desarrollando una adecuada identificación de los efectos de la prorrata del IGV permitiría una mejor toma de decisiones.

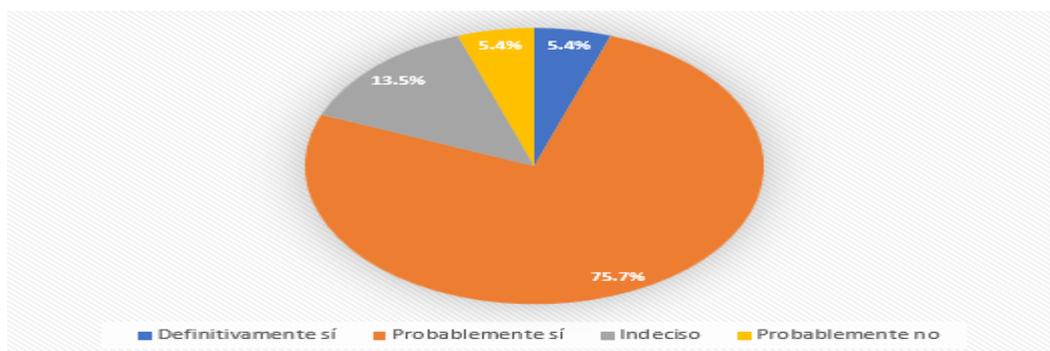
**Variable Dependiente (Y): Gestión del presupuesto financiero**

**Pregunta N°8**

**Tabla 20:** ¿Considera que la eficiencia de la procesadora se ve influenciada por no superar el presupuesto financiero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	2	5.4	5.4	5.4
	INDECISO	5	13.5	13.5	18.9
	PROBABLEMENTE SI	28	75.7	75.7	94.6
	DEFINITIVAMENTE SI	2	5.4	5.4	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 8:** ¿Considera que la eficiencia de la procesadora se ve influenciada por no superar el presupuesto financiero?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 5.4% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 75.7% respondieron probablemente sí, sumando en total 81.1%. Por otro lado, 13.5% están indecisos frente a la interrogante. Finalmente, 5.4% respondieron probablemente no hay una relación de las variables en la pregunta.

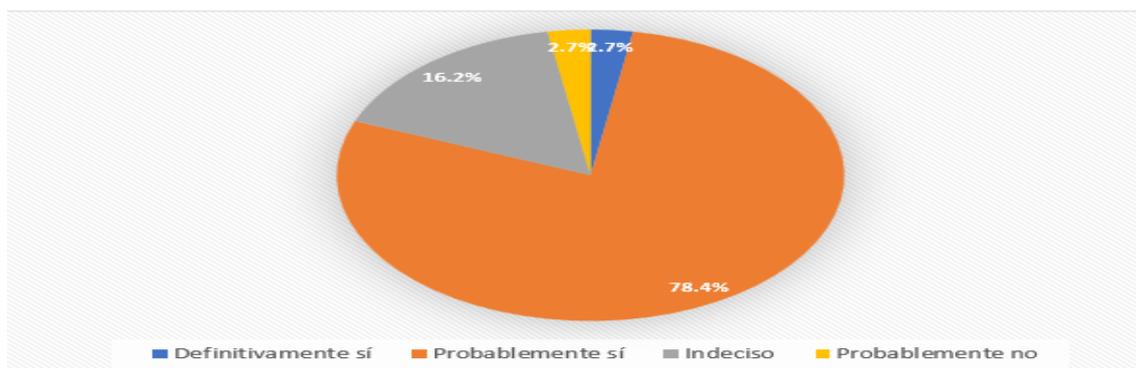
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera que la eficiencia de la procesadora se ve influenciada por no superar el presupuesto financiero.

### Pregunta N°9

**Tabla 21:** ¿Cree que la gestión de operaciones de la procesadora tiene un impacto directo en la situación financiera?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	INDECISO	6	16.2	16.2	18.9
	PROBABLEMENTE SI	29	78.4	78.4	97.3
	DEFINITIVAMENTE SI	1	2.7	2.7	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 9:** ¿Cree que la gestión de operaciones de la procesadora tiene un impacto directo en la situación financiera?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 2.7% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 78.4% respondieron probablemente sí, sumando en total 81.1%. Por otro lado, 16.2% están indecisos frente a la interrogante. 2.7% respondieron probablemente no hay una relación de las variables en la pregunta.

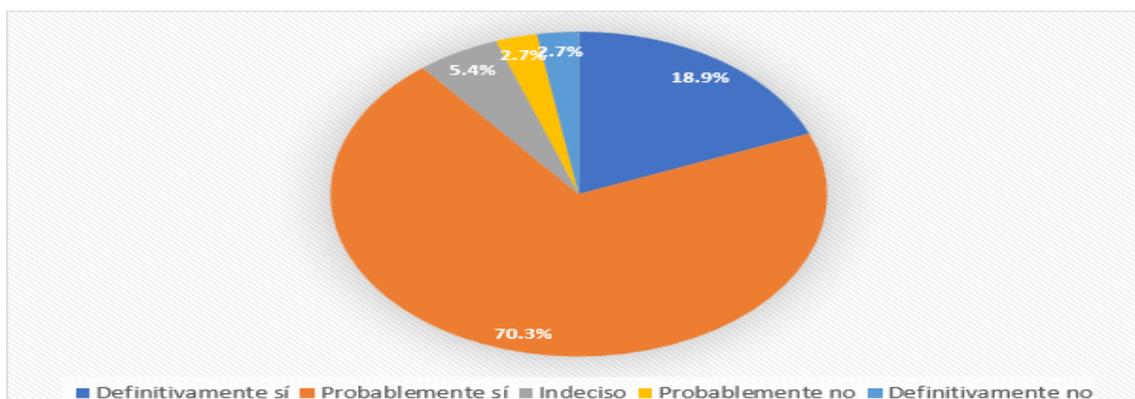
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera que una política corporativa de ahorro monetario incentiva a las gerencias a ser más eficiente con la elaboración del presupuesto financiero.

## Pregunta N°10

**Tabla 22:** ¿Considera que una política corporativa de ahorro monetario incentiva a las gerencias a ser más eficientes con la elaboración del presupuesto financiero?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	PROBABLEMENTE NO	1	2.7	2.7	5.4
	INDECISO	2	5.4	5.4	10.8
	PROBABLEMENTE SI	26	70.3	70.3	81.1
	DEFINITIVAMENTE SI	7	18.9	18.9	100.0
	Total		37	100.0	100.0

**Figura 10:** ¿Considera que una política corporativa de ahorro monetario incentiva a las gerencias a ser más eficientes con la elaboración del presupuesto financiero?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 18.9% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 70.3% respondieron probablemente sí, sumando en total 89.2%. Por otro lado, 5.4% están indecisos frente a la interrogante. 2.7% respondieron probablemente no hay una relación de las variables en la pregunta, y el mismo porcentaje respondieron definitivamente no.

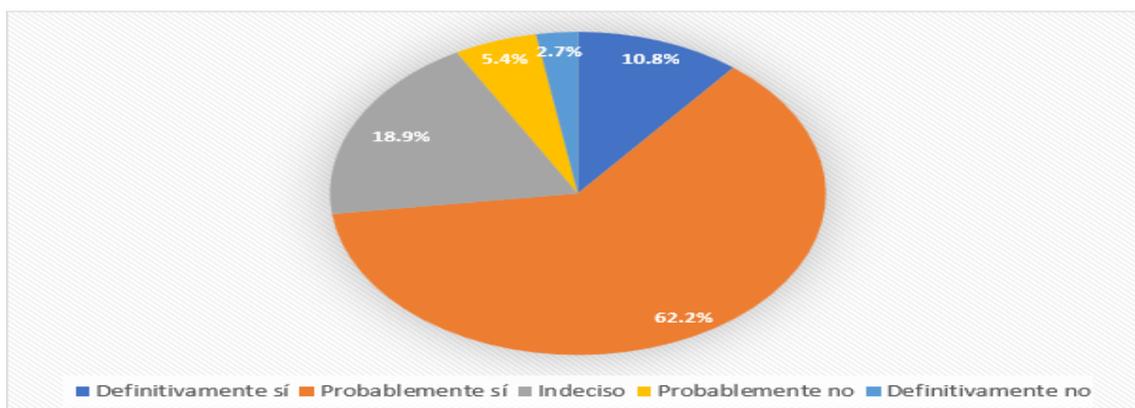
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera una política corporativa de ahorro monetario incentiva a las gerencias a ser más eficientes con la elaboración del presupuesto financiero.

## Pregunta N°11

**Tabla 23:** ¿Considera que la rentabilidad es un factor clave para que los jefes de área toman en cuenta al elaborar el presupuesto de gastos anuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	PROBABLEMENTE NO	2	5.4	5.4	8.1
	INDECISO	7	18.9	18.9	27.0
	PROBABLEMENTE SI	23	62.2	62.2	89.2
	DEFINITIVAMENTE SI	4	10.8	10.8	100.0
	Total		37	100.0	100.0

**Figura 11:** ¿Considera que la rentabilidad es un factor clave para que los jefes de área toman en cuenta al elaborar el presupuesto de gastos anuales?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 10.8% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 62.2% respondieron probablemente sí, sumando en total 73%. Por otro lado, 18.9% están indecisos frente a la interrogante. 5.4% respondieron probablemente no hay una relación de las variables en la pregunta y el 2.7% respondieron definitivamente no.

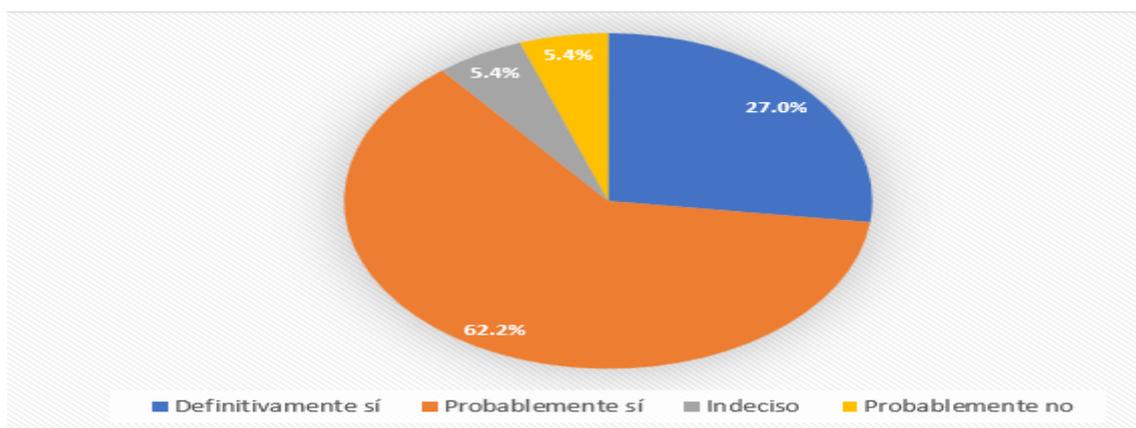
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera que la rentabilidad es un factor clave para que los jefes de área toman en cuenta al elaborar el presupuesto de gastos anuales.

## Pregunta N°12

**Tabla 24:** ¿Cree que la aplicación de KPI permite un mejor control sistemático del presupuesto financiero de la procesadora?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	2	5.4	5.4	5.4
	INDECISO	2	5.4	5.4	10.8
	PROBABLEMENTE SI	23	62.2	62.2	73.0
	DEFINITIVAMENTE SI	10	27.0	27.0	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 12:** ¿Cree que la aplicación de KPI permite un mejor control sistemático del presupuesto financiero de la procesadora?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 27% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 62.2% respondieron probablemente sí, sumando en total 89.2%. Por otro lado, 5.4% están indecisos frente a la interrogante y el mismo porcentaje respondieron probablemente no hay una relación de las variables.

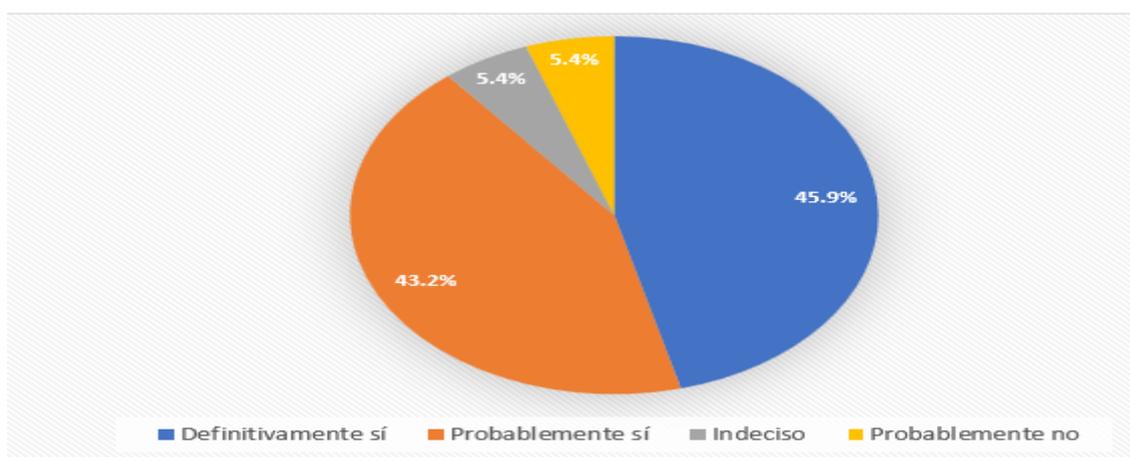
Deducimos que la mayor parte de los encuestados cree que la aplicación de KPI permite a un mejor control sistemático del presupuesto financiero de la procesadora.

### Pregunta N°13

**Tabla 25:** ¿Considera que los reglamentos internos tienen un rol importante en el control sistemático de la procesadora?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROBABLEMENTE NO	2	5.4	5.4	5.4
	INDECISO	2	5.4	5.4	10.8
	PROBABLEMENTE SI	16	43.2	43.2	54.1
	DEFINITIVAMENTE SI	17	45.9	45.9	100.0
	Total	37	100.0	100.0	

**Figura 13:** ¿Considera que los reglamentos internos tienen un rol importante en el control sistemático de la procesadora?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 45.9% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 43.2% respondieron probablemente sí, sumando en total 89.1%. Por otro lado, 5.4% están indecisos frente a la interrogante y el mismo porcentaje respondieron probablemente no hay una relación de las variables.

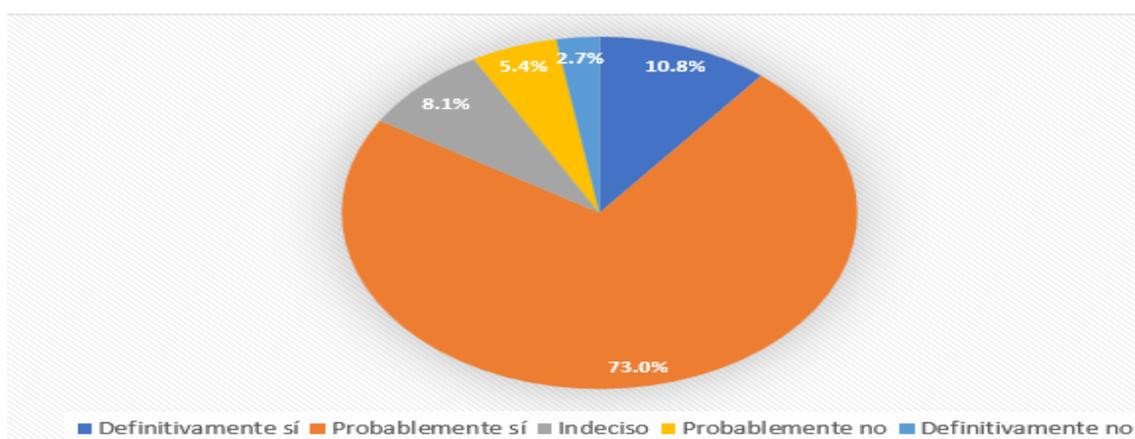
Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera que los reglamentos internos tienen un rol importante en el control sistemático de la procesadora.

## Pregunta N°14

**Tabla 26:** ¿Considera que una adecuada gestión del presupuesto financiero facilita mejores resultados económicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFINITIVAMENTE NO	1	2.7	2.7	2.7
	PROBABLEMENTE NO	2	5.4	5.4	8.1
	INDECISO	3	8.1	8.1	16.2
	PROBABLEMENTE SI	27	73.0	73.0	89.2
	DEFINITIVAMENTE SI	4	10.8	10.8	100.0
	Total		37	100.0	100.0

**Figura 14:** ¿Considera que una adecuada gestión del presupuesto financiero facilita mejores resultados económicos?



Fuente: SPSS.

Se encuentra que el 10.8% de encuestados respondieron definitivamente sí y el 73% respondieron probablemente sí, sumando en total 83.8%. Por otro lado, 8.1% están indecisos frente a la interrogante. Finalmente, el 5.4% de encuestados respondió probablemente no y el 2.7% respondieron definitivamente no hay una relación de las variables.

Deducimos que la mayor parte de los encuestados considera que una adecuada gestión del presupuesto financiero facilita mejores resultados económicos.

### 5.3. Resultados de la Contrastación de hipótesis

Para el contraste de las hipótesis planteadas en nuestra investigación “La aplicación de la prorrata del IGV y sus efectos en la gestión de presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región de lima-callado, año 2022” se aplicó la distribución del chi cuadrado de Pearson, la cual nos permitió analizar nuestras variables cuantitativas cuyas respuestas son ordinales en orden de jerarquía, desde totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo.

Se decidió seguir el procedimiento general de una prueba de hipótesis siguiendo el método tradicional, con verificación del uso del método de valor de probabilidad  $p$  comparado con el valor del nivel de significancia es  $\alpha = 0.05$ . El nivel de confianza es  $1-\alpha$  95%.

La hipótesis nula  $H_0$  que deseamos contrastar que no existe dependencia entre las variables de estudio contra las hipótesis alternativas  $H_1$  que afirma que sí existe asociación de dependencia entre nuestras variables.

#### 5.3.1. Hipótesis Específica (a)

**Paso 1:** Planteamos la hipótesis nula y su alternativa

$H_0$ : Las ventas no gravadas no permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

$H_1$ : Las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

**Paso 2:** Procesamiento de base de datos en el SPSS 25.

Utilizamos el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los encuestados en Lima-Callao, se obtuvo el resumen de procesamiento de caso y la tabla cruzada.

cuadrado  $\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$  donde  $r = 5$  número de filas y  $c = 5$

**Tabla 27:** Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
VENTAS NO GRAVADAS * EVALUACIÓN FINANCIERA	37	100.0%	0	0.0%	37	100.0%

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 3:** Tabulamos los datos de la tabla 26 para los datos observados de la hipótesis específica (a).

**Tabla 28:** Las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de contingencia.

Ventas no gravadas (X <sub>1</sub> )	Evaluación financiera (Y <sub>1</sub> )					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	0	0	0	0
Indeciso	0	1	1	0	0	2
Probablemente sí	0	0	3	20	1	24
Definitivamente sí	0	0	0	10	1	11
Total	0	1	4	30	2	37

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que existen 20 encuestados que respondieron probablemente sí a las ventas no gravadas y la evaluación en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022. Sin embargo, buscamos un indicador numérico que indique el grado de existencia de esta relación. El resultado de ello nos dará el valor del Chi cuadrado de Pearson, usada para la conclusión e hipótesis. Observamos que en la tabla de contingencia existe 2 filas y 1 columna de la misma categoría con 0 respuestas. Se deja sin efecto en los cálculos. La tabla se reduce a una distribución Chi cuadrado con  $(4 - 1) \times (3 - 1) = 6$  damos lectura en la tabla del chi cuadrado cuyo valor técnico es  $\chi^2_{(6,0.05)} = 12.5916$ .

Proseguimos con el cálculo de la  $\chi^2_{(calculado)}$  usando las frecuencias de la tabla anterior se construye la siguiente tabla donde se muestran las frecuencias esperadas  $e_{ij}$ .

**Tabla 29:** Las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de valores esperados.

Ventas no gravadas (X <sub>1</sub> )	Evaluación financiera (Y <sub>1</sub> )					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	0	0	0	0
Indeciso	0	1	2	1.6	1	2
Probablemente sí	0	6	2.6	19.5	1.3	24
Definitivamente sí	0	3	1.2	8.9	6	11
Total	0	1	4	30	2	37

Fuente: SPSS 25

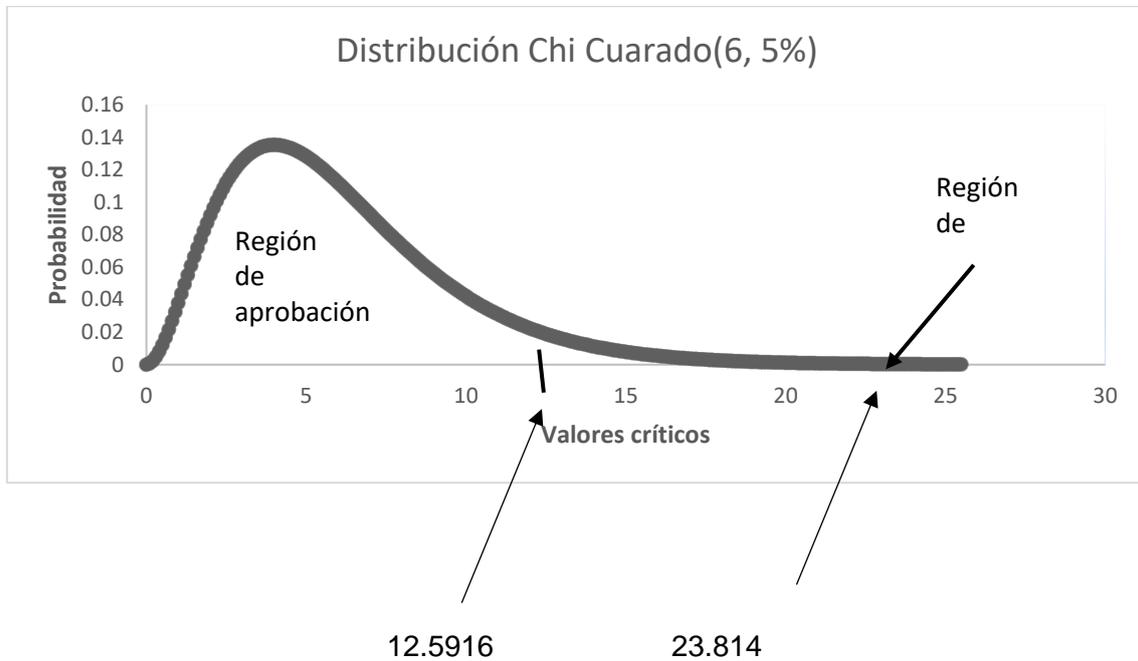
Elaboración propia

Remplazando en la fórmula del estadístico de prueba

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^4 \sum_{j=1}^4 \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(1 - 1)^2}{1} + \frac{(1 - 2)^2}{2} + \dots + \frac{(1 - 6)^2}{6} = 12.5916$$

**Paso 4:** Tabulamos los datos de la tabla para los datos observados de la hipótesis específica (a).

**Figura 15:** Contrastación de Hipótesis Específica (a)



Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que el valor teórico del Chi cuadrado es menor que el valor calculado:

$X^2(\text{calculado}) = 23.814 > X^2(6, 0.05) = 12.5916$ , el valor calculado cae en la región de rechazo. La hipótesis nula es falsa.

**Tabla 30:** Pruebas de chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23.814 <sup>a</sup>	6	<.001
Razón de verosimilitud	13.673	6	.034
Asociación lineal por lineal	8.607	1	.003
N de casos válidos	37		

a. 10 casillas (83.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .05.

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 5:** Decisión.

Se rechaza la hipótesis nula. Entonces la hipótesis alternativa es positiva. Existe evidencia que las ventas no gravadas permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022

### 5.3.2. Hipótesis Específica (b)

**Paso 1:** Planteamos la hipótesis nula y su alternativa

H<sub>0</sub>: La planificación del gasto tributario no influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

H<sub>1</sub>: La planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

**Paso 2:** Procesamiento de base de datos en el SPSS 25.

Utilizamos el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los encuestados en Lima-Callao, se obtuvo el resumen de procesamiento de caso y la tabla cruzada.

**Tabla 31:** Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
GASTO TRIBUTARIO * EBITDA	37	100.0%	0	0.0%	37	100.0%

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 3:** Tabulamos los datos de la tabla 29 para los datos observados de la hipótesis específica (b).

**Tabla 32:** La planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de contingencia.

Gasto tributario (X <sub>1</sub> )	EBITDA (Y <sub>1</sub> )					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
	1	0	0	1	0	2
Probablemente no	0	0	2	1	1	4
Indeciso	0	0	0	19	4	23
	0	0	0	6	2	8
Probablemente sí						
Definitivamente sí						
Total	1	0	2	27	7	37

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que existen 19 encuestados que respondieron probablemente sí y 2 definitivamente sí al gasto tributario y el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022. Sin embargo, buscamos un indicador numérico que indique el grado de existencia de esta relación. El resultado de ello nos dará el valor del chi cuadrado de Pearson. Observamos que en la tabla de contingencia existe 1 fila y 1 columna de la misma categoría con 0 respuestas. Se deje sin efecto en los cálculos. La tabla se reduce a una distribución chi cuadrado con  $(4-1) \times (4-1) = 9$  damos lectura en la tabla del chi cuadrado cuyo valor técnico es  $\chi^2_{(9,0.05)} = 16.919$

Proseguimos con el cálculo de la  $\chi^2_{(calculado)}$  usando las frecuencias de la tabla anterior se construye la siguiente tabla donde se muestran las frecuencias esperadas  $e_{ij}$ .

**Tabla 33:** La planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. – Tabla de valores esperados.

Gasto tributario (X <sub>1</sub> )	EBITDA (Y <sub>1</sub> )					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	1	0	1	1.5	4	2
Indeciso	1	0	2	2.9	8	4
	6	0	1.2	16.8	4.4	23
Probablemente sí	2	0	4	5.8	1.5	8
Definitivamente sí						
Total	1	0	2	27	7	37

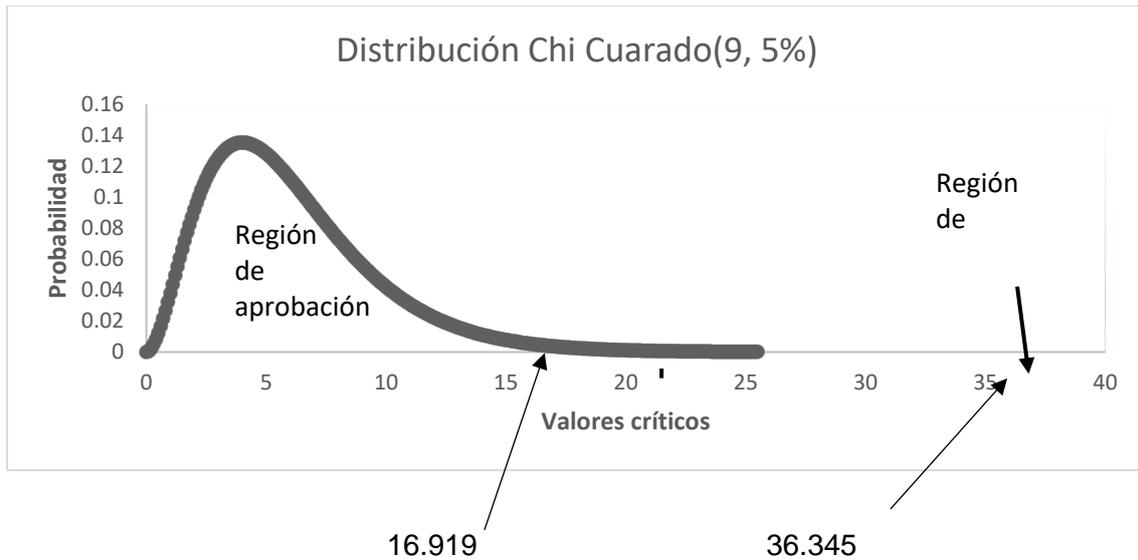
Fuente: SPSS 25  
Elaboración propia

Remplazando en la fórmula del estadístico de prueba

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^4 \sum_{j=1}^4 \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(1 - 1)^2}{1} + \frac{(0 - 1)^2}{1} + \dots + \frac{(2 - 1.5)^2}{1.5} = 16.919$$

**Paso 4:** Tabulamos los datos de la tabla para los datos observados de la hipótesis específica (b).

**Figura 16:** Contrastación de Hipótesis Específica (b)



Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que el valor teórico del Chi cuadrado es menor que el valor calculado:

$X^2(\text{calculado}) = 36.345 > X^2(9, 0.05) = 16.919$ , el valor calculado cae en la región de rechazo. La hipótesis nula es falsa

**Tabla 34:** Pruebas de chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	36.345 <sup>a</sup>	9	<.001
Razón de verosimilitud	17.876	9	.037
Asociación lineal por lineal	8.149	1	.004
N de casos válidos	37		

a. 14 casillas (87.5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .05.

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 5:** Decisión.

Se rechaza la hipótesis nula. Entonces la hipótesis alternativa es positiva. Existe evidencia que la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

**5.3.3. Hipótesis Específica (c)**

H<sub>0</sub>: La contabilización de órdenes de servicio no permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

H<sub>1</sub>: La contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.

**Paso 2:** Procesamiento de base de datos en el SPSS 25.

Utilizamos el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los encuestados en Lima-Callao, se obtuvo el resumen de procesamiento de caso y la tabla cruzada.

**Tabla 35:** Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
ORDENES DE SERVICIO * CONTROL SISTEMÁTICO	37	100.0%	0	0.0%	37	100.0%

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 3:** Tabulamos los datos de la tabla 33 para los datos observados de la hipótesis específica (c).

**Tabla 36:** La contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022. –  
Tabla de contingencia.

Órdenes de servicio (X <sub>1</sub> )	Control sistemático (Y <sub>1</sub> )					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	0	4	0	4
Indeciso	0	0	2	9	4	15
Probablemente sí	0	0	1	3	14	18
Definitivamente sí						
Total	0	0	3	16	18	37

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que existen 14 encuestados que respondieron definitivamente sí a las órdenes de servicio y control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022. Sin embargo, buscamos un indicador numérico que indique el grado de existencia de esta relación. El resultado de ello nos dará el valor del Chi cuadrado de Pearson, usada para la conclusión e hipótesis. Observamos que en la tabla de contingencia existe 2 filas y 2 columnas de la misma categoría con 0 respuestas. Se deja sin efecto en los cálculos. La tabla se reduce a una distribución Chi cuadrado con  $(3 - 1) \times (3 - 1) = 4$ , damos lectura en la tabla del chi cuadrado cuyo valor técnico es  $\chi^2_{(4,0.05)} = 9.4877$ .

Proseguimos con el cálculo de la  $\chi^2_{(calculado)}$  usando las frecuencias de la tabla anterior se construye la siguiente tabla donde se muestran las frecuencias esperadas  $e_{ij}$ .

**Tabla 37:** La contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022.-

Tabla de valores esperados.

Órdenes de servicio (X <sub>1</sub> )	Control sistemático (Y <sub>1</sub> )					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	3	1.7	1.9	4
Indeciso	0	0	1.2	6.5	7.3	15
Probablemente sí	0	0	1.5	7.8	8.8	18
Definitivamente sí						
Total	0	0	3	16	18	37

Fuente: SPSS 25

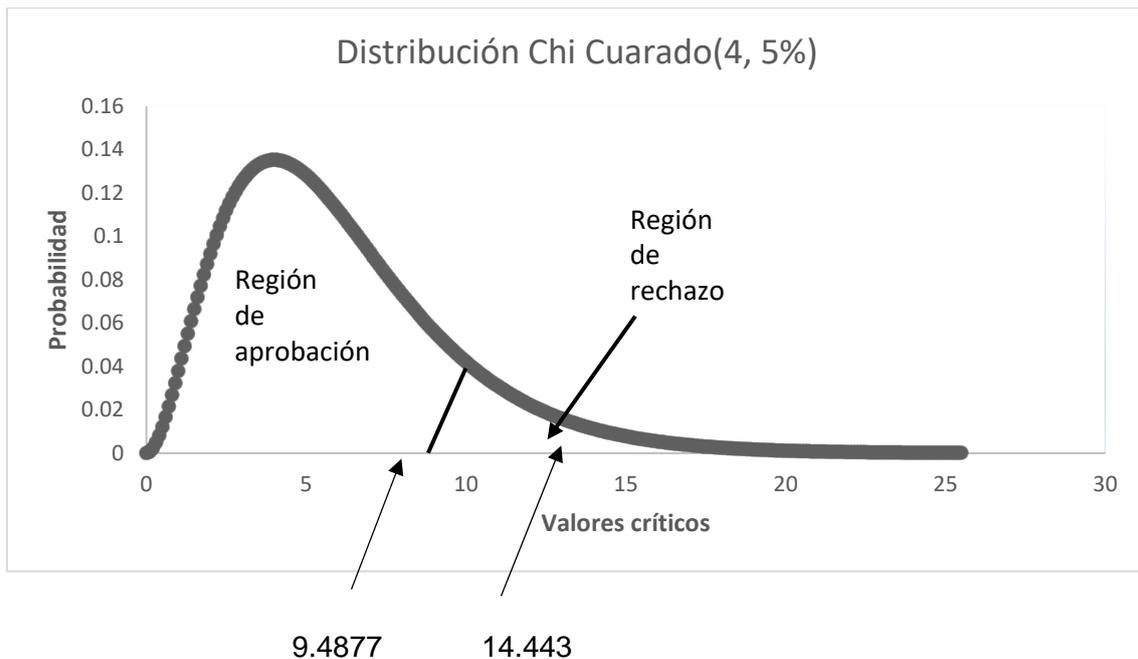
Elaboración propia

Remplazando en la fórmula del estadístico de prueba

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^4 \sum_{j=1}^4 \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(0 - 3)^2}{3} + \frac{(4 - 1.7)^2}{1.7} + \dots + \frac{(14 - 8.8)^2}{8.8} = 9.487$$

**Paso 4:** Tabulamos los datos de la tabla 35 para los datos observador de la hipótesis específica (c).

**Figura 17:** Contrastación de Hipótesis Específica (c)



Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que el valor teórico del Chi cuadrado es menor que el valor calculado:

$X^2(\text{calculado}) = 14.443 > X^2(4, 0.05) = 9.4877$ , el valor calculado cae en la región de rechazo. La hipótesis nula es falsa.

**Tabla 38:** Pruebas de chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14.443 <sup>a</sup>	4	.006
Razón de verosimilitud	16.443	4	.002
Asociación lineal por lineal	7.750	1	.005
N de casos válidos	37		

a. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .32.

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 5:** Decisión.

Se rechaza la hipótesis nula. Entonces la hipótesis alternativa es positiva. Existe evidencia que la contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao, 2022

**5.3.4. Hipótesis General**

H<sub>0</sub>: La identificación de los efectos de la prorrata de IGV no permite una mejor gestión del presupuesto financiero de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.

H<sub>1</sub>: La identificación de los efectos de la prorrata de IGV permite una mejor gestión del presupuesto financiero de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.

**Paso 2:** Procesamiento de base de datos en el SPSS 25.

Se utilizó el programa SPSS para procesar la base de datos que se recogió de las respuestas de los encuestados en Lima-Callao, se obtuvo el resumen de procesamiento de caso y la tabla cruzada.

**Tabla 39:** Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRORRATA DEL IGV * GESTIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO	37	100.0%	0	0.0%	37	100.0%

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 3:** Tabulamos los datos de la tabla 37 para los datos observador de la hipótesis general.

**Tabla 40:** Tabla de contingencia.

La identificación de los efectos de la prorrata de IGV permite una mejor gestión del presupuesto financiero de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.

Órdenes de servicio (X <sub>1</sub> )	Control sistemático (Y <sub>1</sub> )					Total
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	1	1	0	2
Indeciso	0	0	0	32	1	33
Probablemente sí	0	0	0	2	0	2
Definitivamente sí						
Total	0	0	1	35	1	37

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que existen 32 encuestados que respondieron definitivamente sí a las órdenes de servicio y control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima – Callao 2022. Sin embargo, buscamos un indicador numérico que indique el grado de existencia de esta relación. El resultado de ello nos dará el valor del Chi cuadrado de Pearson, usada para la conclusión e hipótesis. Observamos que en la tabla de contingencia existe 2 filas y 2 columnas de la misma categoría con 0 respuestas. Se deja sin efecto en los cálculos. La tabla se reduce a una distribución Chi cuadrado con  $(3 - 1) \times (3 - 1) = 4$ , damos lectura en la tabla del chi cuadrado cuyo valor técnico es  $\chi^2_{(4,0.05)} = 9.4877$ .

Proseguimos con el cálculo de la  $\chi^2_{(calculado)}$  usando las frecuencias de la tabla anterior se construye la siguiente tabla donde se muestran las frecuencias esperadas  $e_{ij}$ .

**Tabla 41:** Tabla de valores esperados.

La identificación de los efectos de la prorrata de IGV permite una mejor gestión del presupuesto financiero de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.

Órdenes de servicio (X <sub>1</sub> )	Control sistemático (Y <sub>1</sub> )					
	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	Total
Definitivamente no	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
Probablemente no	0	0	1	1.9	1	2
	0	0	9	31.2	9	33
Indeciso	0	0	1	1.9	1	2
Probablemente sí						
Definitivamente sí						
Total	0	0	1	35	1	37

Fuente: SPSS 25

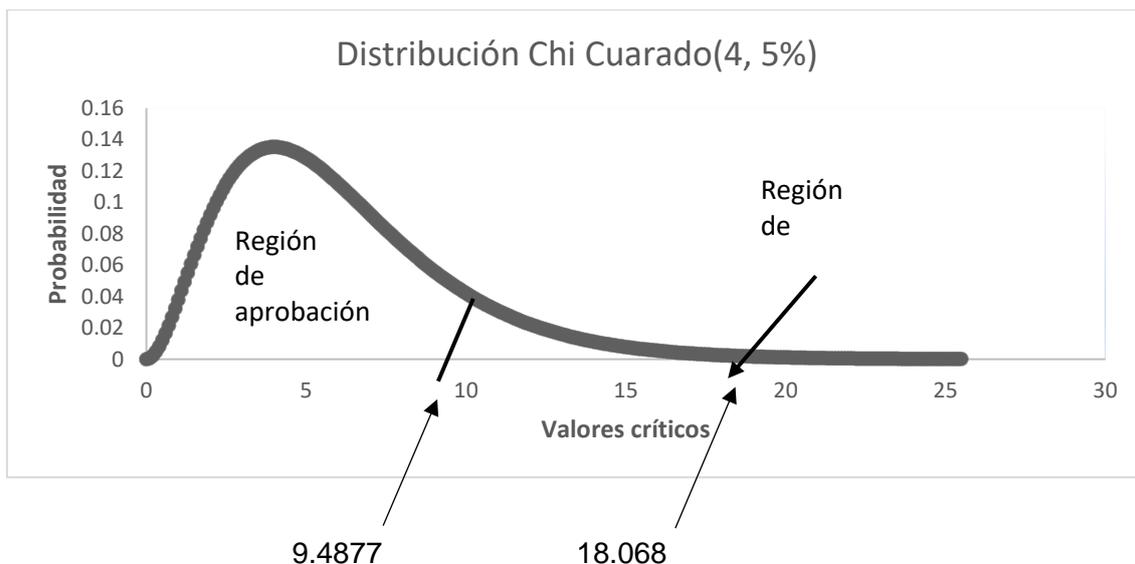
Elaboración propia

Remplazando en la fórmula del estadístico de prueba

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^4 \sum_{j=1}^4 \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = \frac{(1 - 1)^2}{1} + \frac{(1 - 1.9)^2}{1.9} + \dots + \frac{(1 - 1)^2}{1} = 9.4877$$

**Paso 4:** Tabulamos los datos de la tabla 39 para los datos observador de la hipótesis general.

**Figura 18:** Contrastación de Hipótesis General



Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

Observamos que el valor teórico del Chi cuadrado es menor que el valor calculado:

$X^2(\text{calculado}) = 18.068 > X^2(4, 0.05) = 9.4877$ , el valor calculado cae en la región de rechazo. La hipótesis nula es falsa.

**Tabla 42:** Pruebas de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18.068 <sup>a</sup>	4	.001
Razón de verosimilitud	6.599	4	.159
Asociación lineal por lineal	4.500	1	.034
N de casos válidos	37		

a. 8 casillas (88.9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .05.

Fuente: SPSS 25

Elaboración propia

**Paso 5:** Decisión.

Se rechaza la hipótesis nula. Entonces la hipótesis alternativa es positiva. Existe evidencia que la identificación de los efectos de la prorrata de IGV permite una mejor gestión del presupuesto financiero de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.

## CAPÍTULO VI DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. Discusión

Nuestro primer objetivo es el de evaluar si las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos y para ello consideramos usar los índices de ventas en el mercado nacional y proyección de ventas para la variable independiente de ventas no gravadas y eficiencia y gestión de operaciones en la variable dependiente de evaluación financiera. Estadísticamente se logró comprobar que 20 encuestados respondieron probablemente sí para ambos indicadores, mientras que 10 encuestados respondieron definitivamente sí y probablemente sí respectivamente a los indicadores. Con ello, 30 de 37 personas encuestados se muestran favorables a la interrogante. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica donde refiere que las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos. La pertinencia de la pregunta surge como consecuencia de que si esas ventas no gravadas no existiesen no surgiría la obligación de realizar el cálculo de la prorrata, tema principal de la tesis. Estos resultados guardan relación con la tesis de Portuguez, M. (2018), en su tesis “Renuncia a la exoneración de las operaciones gravadas con el IGV y los fondos disponibles de la empresa Agroindustrial Full Citrus EIRL, periodo 2016”, en donde el autor demuestra que el beneficio tributario, que generan las ventas en mercado nacional al ser exoneradas, perjudica la gestión de liquidez o no se utiliza el crédito fiscal e indirectamente generan gastos. En tal sentido, es importante que las agroexportadoras consideren que las ventas no gravadas en mercado nacional, aunque el importe sea menor que las exportaciones, tiene un rol importante en la evaluación financiera.

El segundo objetivo es determinar si la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos. En este caso consideramos los índices de sustentos técnicos y beneficios tributario para la variable independiente de la

proyección del gasto tributario, para el caso de la variable dependiente del EBITDA consideramos el ahorro monetario y la rentabilidad. Se logró comprobar mediante herramientas estadísticas que 19 encuestados respondieron probablemente sí para ambos indicadores y 2 definitivamente sí también para ambos indicadores. Tuvimos otros resultados como 4 personas con una posición de definitivamente sí para el EBITDA y probablemente sí para el gasto tributario. Y otras 6 personas con una posición de probablemente sí al EBITDA y definitivamente sí al gasto tributario. 31 encuestados de 37 se muestra favorable a la interrogante de nuestro segundo objetivo. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica donde refiere que la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA. La pertinencia de la pregunta nace por la necesidad de control nuestro presupuesto contra los gastos con la herramienta del EBITDA y si no se control los posibles efectos de la prorrata del IGV, el cual es un gasto tributario, distorsionaría por completo en resultado del EBITDA proyectado. Un caso parecido, lo analizan los autores Becerra, G. et al (2016) en su tesis "Tratamiento del IGV y la gestión financiera en la empresa de Turismo Inversiones Receptour SA. Periodo 2010-2015" en donde tiene un enfoque financiero a que hace énfasis en determinar los cálculos tributarios de forma correcta para definir el margen de utilidad de forma real y razonable. En tal sentido, es importante que las agroexportadoras consideren un mayor control y planificación del gasto tributario para estimar lo más eficientemente posible el EBITDA para la evaluación financiera.

El tercer objetivo es analizar si la contabilización de órdenes de servicio permite el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos. En esta oportunidad consideramos los índices de método de identificación y principio de accesoriedad para la variable independiente de órdenes de servicio. Para la variable dependiente del control sistemático consideramos el KPI y reglamentos internos. Se logró comprobar mediante herramientas estadísticas que 14 encuestados respondieron definitivamente sí a ambos indicadores, 9 respondieron probablemente sí, 4 respondieron

probablemente sí a las órdenes de servicio y definitivamente sí al control sistemático, 3 encuestados respondieron definitivamente sí a las órdenes de servicio probablemente sí al control sistemático. 30 de 37 encuestados tuvieron respuestas positivas a nuestro cuestionario. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica donde refiere que la contabilización de órdenes de servicio permite el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos. La pertinencia de la pregunta surge a raíz que el cálculo de la prorrata es una excepción siempre y cuando se determina que compras gravadas están destinadas a operaciones gravadas y no gravadas por separado. El cálculo de la prorrata se aplica cuando no se logra diferenciar el destino de las compras por separado, por ende, al no haber esa capacidad de distinción surge el cálculo de la prorrata. Lo opuesto es el método de identificación que se puede lograr aplicando órdenes de servicio. En esa misma línea, los autores Cabrera, W. et al (2017) en su tesis titulada “Implicancia tributaria del IGV en la venta de fertilizantes que contienen insumos y servicios gravados y no gravados con el IGV de la empresa Fertilizante Peruanito SA en el periodo junio 2017” desarrolla un plan integral de identificación de ventas gravadas y no gravadas desde que se realizan las compras. Para ello aplica el principio de accesoriedad y el método de identificación. Por lo tanto, consideramos oportuno aplicar órdenes de servicio para reducir los efectos del cálculo de la prorrata. Se lograría un control sistemático.

Finalmente, los hallazgos determinados en los anteriores párrafos nos permiten sostener nuestro objetivo general, el cual es determinar si los efectos de la aplicación de la prorrata influyen en la gestión del presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos. Para reforzar más nuestro objetivo, aplicamos herramientas estadísticas donde se rechaza la hipótesis nula y se comprueba la hipótesis específica. Es importante tener en cuenta que para presupuestar los efectos de la prorrata en la gestión de presupuesto financiero se requiere de implementación de órdenes de servicio para reducir la carga

del gasto tributario, esto conlleva a un mayor control sistemático y un análisis profundo de las variables antes descritas.

## **6.2. Conclusiones**

Habiendo tabulado la información del presente trabajo de investigación, se plantea las siguientes conclusiones:

- A. En esta investigación se logró evaluar que las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos en Lima-Callao, 2022, ya que de no estar gravadas no existirían los efectos del cálculo de la prorrata del IGV y probablemente se pueda disponer de mayor liquidez al usar completamente el crédito fiscal de las adquisiciones gravadas. No influye mucho si el importe de las ventas no gravadas en mercado nacional es poco significativo a comparación de las exportaciones, el hecho que existan implica todo un efecto en la gestión de presupuesto financiero.
  
- B. En esta investigación se logró determinar que la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos en Lima-Callao, 2022. Las empresas agroexportadoras de cítricos estiman un EBITDA según la gestión de presupuesto financiero, debe basarse en sustentos técnicos y no en simples estimaciones, al no tomarle la debida importancia al planificar el gasto tributario por prorrata del IGV distorsionaría gravemente el resultado final del EBITDA.
  
- C. En esta investigación se logró analizar que la contabilización de órdenes de servicio permite el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos en Lima-Callao, 2022, ya que está comprobado que las órdenes de servicio sí logran identificar que adquisiciones gravadas están destinadas a operaciones gravadas y no gravadas por separado, si están juntas, es decir no se logra

identificar por separado entonces ese importe de adquisiciones gravadas estará sujeto al cálculo de la prorrata. Las órdenes de servicio sirven para aplicar el método de identificación, es lo opuesto a la prorrata del IGV.

Como conclusión final, podemos decir que los efectos de la aplicación de la prorrata influyen en la gestión de presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos en Lima-Callao, 2022. Esta se orienta a la necesidad de planificación y control sistemático del gasto tributario que genera la prorrata del IGV, la cual nace de tener ventas no gravadas en mercado nacional y no lograr discriminar las adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y no gravadas conjuntamente. Nos orientamos a tener un mayor control sistemático y lograr discriminar qué compras son destinadas a ese tipo de operaciones para poder reducir la carga del gasto tributario. Esto le ofrece una mejor gestión de presupuesto financiero.

### **6.3. Recomendaciones**

Después de haber evaluado las hipótesis y las conclusiones se plantean las siguientes recomendaciones:

- A. Darle la debida importancia al rol que tienen las ventas no gravadas en mercado nacional, al margen de si el importe es significativo o no a comparación de las exportaciones, ya que de esta variable nace la aplicación de la prorrata del IGV y la distorsión del presupuesto financiero. Inclusive, hay casos en que se evalúa la renuncia a la exoneración del IGV para dejar de aplicar la prorrata del IGV. Esta renuncia debe hacer analizada profundamente en caso decida optar ese camino.
- B. Basar en sustentos técnicos y no estimaciones sin fundamento el gasto tributario con el objetivo de tener un EBITDA estimado lo más cercano al resultado esperado. Es frecuente que solo se agregue un porcentaje inferior respecto al gasto tributario del año pasado. Sin embargo, hemos observado que hay muchas

variables que influyen en sí habrá un mayor gasto tributario o no, como son las ventas no gravadas en mercado nacional o el volumen de adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y no gravadas.

- C. Implementar un sistema de órdenes de servicio que aplica el método de identificación de adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y no gravadas por separado. De esa forma, se reduce significativamente la base sobre la cual se aplica el cálculo de la prorrata del IGV. Consecuentemente, se reduce el gasto tributario y se tiene mayor liquidez y un mejor resultado en el EBITDA.

Respecto a la recomendación final en nuestra tesis “LA APLICACIÓN DE LA PRORRATA DEL IGV Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO DE AGROEXPORTADORAS DE CÍTRICOS DE LA REGIÓN DE LIMA-CALLAO, AÑO 2022” se recomienda tener mayor análisis en todas las variables que influyen en el cálculo de la prorrata del IGV para tener una mejor gestión financiera. Esto nace desde que se recomienda aplicar un registro por órdenes de servicio para reducir la carga del gasto tributario hasta presupuestar un EBITDA con un gasto tributario bien identificado, apoyándose en sustentos técnicos.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Alva, M. M. (Ed.) (2020). *Aplicación práctica del IGV e ISC*. Pacífico Editores SAC.

Alva, M. M. (2012). 2012). El crédito fiscal y la realización de operaciones gravadas y no gravadas: ¿cuándo aplicar la prorrata. *Actualidad Empresarial* N° 269-Segunda Quincena de Diciembre, 30.

Barreiz, A. y Villela, L. (como se citó en Chirinos, 2009). Las campanas suenan, pero nadie las escucha: las exoneraciones y el IGV. *Revista de Economía y Derecho*, 6(24)  
<https://revistas.upc.edu.pe/index.php/economia/article/view/284>

Becerra P, G. et al (2016). *Tratamiento del IGV y la gestión financiera en la empresa de turismo Inversiones Receptour SA periodo-2010 al 2015*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Callao].  
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2860>

Bravo, C. C. C., Zurita, M. P. F., & Segovia, G. W. C. (2017). *La gestión financiera aplicada a las organizaciones*. *Dominio de las Ciencias*, 3(4), 220-231.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174482>

Bonmati, J. (2016) *Manual de Dirección de Finanzas, Todas las claves para entender las Finanzas y la Tesorería en la empresa*. España: Ed. Thomson Reuters Aranzadi.  
Referencia: <https://www.cervantes.co/9788499034133/manual-de-direccion-de-finanzas-todas-las-claves-paratender-las-finanzas-y-la-tesoreria-en-lan-la-empresa/>

Caba, E. E. (2016). Análisis teórico y práctico del sistema de prorrateo del Crédito Fiscal Proporcional. Efectos en la Industria Inmobiliaria. *Revista de Estudios Tributarios*, (15).  
<https://iamr.uchile.cl/index.php/RET/article/view/43209>

Cabrera, W. et al. (2017) *Implicancia tributaria del IGV en la venta de fertilizantes que contienen insumos y servicios gravados y no gravados con el IGV de la empresa Fertilizante Peruanito SA en el periodo junio 2017* [Tesis para optar el Título Profesional

de Contador Público, Universidad Tecnológica del Perú].  
[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1951/Anghela%20Toscano\\_Maria%20Vilca\\_Wilmer%20Cabrera\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_Titulo%20Profesional\\_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=yfile:///C:/Users/Usuario/Downloads/GUIMARAES\\_BECERRA\\_PALOMINO\\_FCC\\_TITULOPROF\\_2016%20\(1\).pdf](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1951/Anghela%20Toscano_Maria%20Vilca_Wilmer%20Cabrera_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=yfile:///C:/Users/Usuario/Downloads/GUIMARAES_BECERRA_PALOMINO_FCC_TITULOPROF_2016%20(1).pdf)

Celdeiro, E. (como se citó en Alva, 2012). El crédito fiscal y la realización de operaciones gravadas y no gravadas: ¿cuándo aplicar la prorrata. *Actualidad Empresarial* N° 269-Segunda Quincena de Diciembre, 30.

Cuatrecasas, L. (como se citó en Bancayan, V., 2019) Cuatrecasas, L. (2006). Gestión económica – financiera de la empresa. Alfaomeda Grupo Editor: México  
[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2174/1/TL\\_BancayanVegaMilagros.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2174/1/TL_BancayanVegaMilagros.pdf)

Instituto Pacífico, Revista de Actualidad Empresarial (2022). Temas del IGV: Reintegro y Prorrata, Área Tributaria. Editorial: Instituto Pacífico. Fuente:  
<https://actualidadempresarial.pe/libro/temas-del-igv-reintegro-y-prorrata>

Hidalgo et al. (Ed.) (2020). *Presupuestos empresariales*.  
<https://istvicenteleon.edu.ec/cidivl/wp-content/uploads/2020/03/Libro-Presupuesto-Empresarial.pdf>

Jimenes, B. & Morales, P. (2019). *Análisis de las NIIF 16 y su incidencia en el EBITDA de la empresa REMUSA S.R.L. Trujillo, 2017*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Privada del Norte, Lima, Perú].  
[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22131/Jimenez%20Becerra%20Marisabel\\_Morales%20Pereyra%20Javier%20Arnaldo.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22131/Jimenez%20Becerra%20Marisabel_Morales%20Pereyra%20Javier%20Arnaldo.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Lizama, R. (2016). *Las contribuciones sociales y su efecto tributario en el cálculo de la prorrata del IGV en ESSALUD periodo 1998-2007*. [Tesis para obtener el Título de

Contador Público de la Universidad Nacional del Callao, Callao].  
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2266>

Macas, V. (2019). *Evaluación de la gestión financiera y presupuestaria de la empresa avícola sierra fértil, cantón salcedo, provincia de Cotopaxi, periodo 2016-2018*. [Tesis para optar el Grado Académico de Ingeniería de Finanzas en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba- Ecuador].  
<https://1library.co/es/download/881383212571983874>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (9 de febrero de 2023). *Nuevo récord: las exportaciones agrarias superaron los US\$ 10,421 millones en 2022*.  
<https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/698304-nuevo-record-las-exportaciones-agrarias-superaron-los-us-10-421-millones-en-2022>

Padilla, M. (2012). *Gestión financiera*. Ecoe Ediciones.  
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=cr80DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=GESTION+FINANCIERA&ots=ir8s\\_HLIXe&sig=S1mUImvVHV3VV9AuAL9rUx-iQac#v=onepage&q=GESTION%20FINANCIERA&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=cr80DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=GESTION+FINANCIERA&ots=ir8s_HLIXe&sig=S1mUImvVHV3VV9AuAL9rUx-iQac#v=onepage&q=GESTION%20FINANCIERA&f=false)

Peña, G. (2014). *El IVA en los servicios financieros: régimen actual y alternativas de reforma*. [Tesis para optar el grado académico de Master en la Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza en España].  
<https://zaguan.unizar.es/record/15328/files/TAZ-TFM-2014-406.pdf>

Portuguez, M. (2018) *Renuncia a la exoneración de las operaciones gravadas con el IGV y los fondos disponibles de la empresa Agroindustrial Full Citrus EIRL, periodo 2016* [Tesis para optar el grado académico de Maestro en Tributación, Universidad Nacional del Callao].  
[http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3962/Portuguez%20Sanc%20hezh\\_titulo%20maestria%20contabilidad\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3962/Portuguez%20Sanc%20hezh_titulo%20maestria%20contabilidad_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



## **ANEXOS**

**ANEXO N.º 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO: “LA APLICACIÓN DE LA PRORRATA DEL IGV Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO DE AGROEXPORTADORAS DE CÍTRICOS DE LA REGIÓN LIMA-CALLAO, AÑO 2022”**

**DATOS: Mendoza Calla, Eduar Alexander - Medina Torres, Sandra**

<b>FORMULACION DEL PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO DE LA INVESTIGACION</b>	<b>FORMULACION DE LA HIPOTESIS</b>	<b>CLASIFICACION DE VARIABLES</b>	<b>Metodología</b>
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variable Independiente</b>	<p>1. <b>Diseño metodológico</b> (Investigación semi experimental).</p> <p>2. <b>Tipo y nivel de investigación:</b> Aplicada y explicativa.</p> <p>3. <b>Estrategias de contrastación de hipótesis:</b> Distribución chi cuadrado</p> <p>4. <b>Población:</b> La población está delimitada por las empresas Agroexportadoras, conformada por los gerentes, jefes administrativos y personal contable que son especialistas en temas tributarios. 41 personas.</p> <p>5. <b>Muestra:</b> Se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple. 37 personas.</p> <p>6. <b>Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos:</b> Método (Descriptivo, estadístico, análisis-síntesis), técnicas (encuesta) e instrumento</p> <p>7. <b>Técnicas para el procesamiento y análisis de la información:</b> Se utilizó el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) edición 25, el cual es un programa estadístico informático aplicado en el campo de la investigación.</p>
¿De qué manera la aplicación de la prorrata del IGV influye en la gestión del presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022?	Determinar si los efectos de la aplicación de la prorrata influyen en la gestión del presupuesto financiero de agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.	La identificación de los efectos de la prorrata de IGV permite una mejor gestión del presupuesto financiero de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.	<p><b>X. La prorrata del IGV</b></p> <p>X1 Ventas no gravadas</p> <p>X2 Gasto tributario</p> <p>X3 Órdenes de servicio</p>	
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Variable Dependiente</b>	
a. ¿De qué forma las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022?	a. Evaluar si las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.	a. Las ventas no gravadas en mercado nacional permiten la evaluación financiera en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.	<p><b>Y. Gestión del presupuesto financiero</b></p> <p>Y1 Evaluación financiera</p> <p>Y2 EBITDA</p> <p>Y3 Control sistemático</p>	
b. ¿De qué manera la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022?	b. Determinar si la planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.	b. La planificación del gasto tributario influye en el análisis del EBITDA en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.		
c. ¿Cómo la contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022?	c. Analizar si la contabilización de órdenes de servicio permite el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.	c. La contabilización de órdenes de servicio permite realizar el control sistemático en las agroexportadoras de cítricos de la región de Lima-Callao, 2022.		

## ANEXO N°2

### ENCUESTA

Instrucciones:

Las técnicas de la encuesta están orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LA APLICACIÓN DE LA PRORRATA DEL IGV Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO DE AGROEXPORTADORAS DE CÍTRICOS DE LA REGIÓN DE LIMA-CALLAO, AÑO 2022”**, al respecto, se pide elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X) al lado derecho, en las preguntas que a continuación se acompaña, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

#### **VARIABLE INDEPENDIENTE (X): PRORRATA DEL IGV**

##### **X1: Ventas no gravadas**

X1.1. ¿Considera que las ventas en mercado nacional exoneradas de IGV tienen un efecto directo en el cálculo de la prorrata del IGV?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

X1.2. ¿Cree usted que la proyección de ventas permite presupuestar los efectos financieros de la prorrata del IGV?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )

- e. Definitivamente no ( )

## **X2: Proyección del gasto tributario**

X2.1. ¿Considera necesario que el gasto tributario se presupueste en base a sustentos técnicos y no de estimaciones?

- f. Definitivamente sí ( )  
g. Probablemente sí ( )  
h. Indeciso ( )  
i. Probablemente no ( )  
j. Definitivamente no ( )

X2.2. ¿Cree que los beneficios tributarios que otorga el Estado tienen una influencia en los gastos tributarios que afectan a las empresas?

- a. Definitivamente sí ( )  
b. Probablemente sí ( )  
c. Indeciso ( )  
d. Probablemente no ( )  
e. Definitivamente no ( )

## **X3: Órdenes de servicio**

X3.1. ¿Cree que implementando el método de identificación se reduciría el gasto tributario por prorrata del IGV?

- a. Definitivamente sí ( )  
b. Probablemente sí ( )  
c. Indeciso ( )  
d. Probablemente no ( )  
e. Definitivamente no ( )

X3.2. ¿Considera que aplicando el principio de accesoriadad se reducirían los gastos por prorrata del IGV?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

**X: Prorrata del IGV:** ¿Cree que desarrollando una adecuada identificación de los efectos de la prorrata del IGV permitiría una mejor toma de decisiones?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

#### **VARIABLE DEPENDIENTE (Y): GESTIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO**

##### **Tabla 7 Operacionalización de la gestión del presupuesto financiero**

#### **Y1: Evaluación financiera**

Y1.1. ¿Considera que la eficiencia de la procesadora se ve influenciada por no superar el presupuesto financiero?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

Y1.2. ¿Cree que la gestión de operaciones de la procesadora tiene un impacto directo en la situación financiera?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

## Y2: Análisis del EBITDA

Y2.1. ¿Considera que una política corporativa de ahorro monetario incentiva a las gerencias a ser más eficientes con la elaboración del presupuesto financiero?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

Y2.2. ¿Considera que la rentabilidad es un factor clave para que los jefes de área toman en cuenta al elaborar el presupuesto de gastos anuales?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

## Y3: Control sistemático

Y3.1. ¿Cree que la aplicación de KPI permite un mejor control sistemático del presupuesto financiero de la procesadora?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

Y3.2. ¿Considera que los reglamentos internos tienen un rol importante en el control sistemático de la procesadora?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

**Y: Gestión del presupuesto financiero**

Y: ¿Considera que una adecuada gestión del presupuesto financiero facilita mejores resultados económicos?

- a. Definitivamente sí ( )
- b. Probablemente sí ( )
- c. Indeciso ( )
- d. Probablemente no ( )
- e. Definitivamente no ( )

### ANEXO N°3

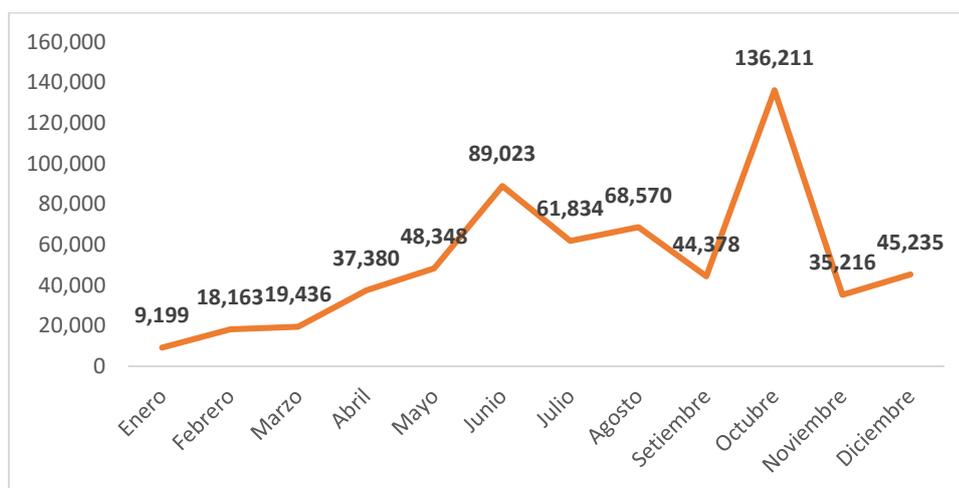
#### CASO PRÁCTICO DE PRORRATA EN PROCESADORA TORRE BLANCA S.A.C. 2022

<b>MES</b>	<b>BI COMPRAS (En soles)</b>	<b>IGV COMPRAS (En soles)</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PRORRATA (En soles)</b>
Enero	1,045,052	188,109	0.9511	9,199
Febrero	2,271,993	372,959	0.9513	18,163
Marzo	2,254,278	405,770	0.9521	19,436
Abril	2,669,264	480,468	0.9222	37,380
Mayo	2,974,514	535,413	0.9097	48,348
Junio	5,811,639	1,046,095	0.9149	89,023
Julio	4,209,842	757,772	0.9184	61,834
Agosto	4,471,210	804,818	0.9148	68,570
Setiembre	2,578,940	464,209	0.9044	44,378
Octubre	7,705,980	1,387,076	0.9018	136,211
Noviembre	1,966,251	353,925	0.9005	35,216
Diciembre	2,326,889	418,840	0.8920	45,235

Fuente: Procesadora Torre Blanca SAC

Se observa que ligeramente el mayor coeficiente está en el primer trimestre de enero a marzo del 2022. Sin embargo, esa información tiene poca relevancia porque el IGV en las compras destinadas a operaciones gravadas y no gravadas es el que define el gasto por prorrata. Debemos tener en cuenta que la prorrata es una excepción a la norma, se hizo la consulta con el área tributaria y se indicó que todo gasto con IGV del 18% se usa como base para el cálculo de la prorrata, y no se trabaja con órdenes de servicio (fabricación) para disminuir la carga del beneficio tributario.

**Figura 19:** Gastos por prorrata de IGV



Fuente: Procesadora Torre Blanca SAC

Los meses de mayo a agosto son meses de mayor campaña de cítricos y es por eso que abarca mayores compras que serán utilizadas como base del cálculo de la prorrata. No obstante, el presupuesto no solo toma en cuenta ello sino las inversiones que se realizarán en determinados meses pueden afectar gravemente al presupuesto financiero si es que se omite esa información.